ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55
Jueves 18 de agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 55
Jueves 18 de agosto de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 54. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
EXPEDIENTE N.° 23.235, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 17

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 60
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 60
PRIMEROS DEBATES 60
EXPEDIENTE N.° 23.186, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 60

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 55.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 54

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 54.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todas y a todos los compañeros diputados, y a las personas que nos ven por los diferentes medios.

Vamos a hablar de la venta de activos estatales, una ruta fácil o una receta que se quiere traer a este Gobierno.

Hablemos del Banco de Costa Rica: ciento cuarenta años tiene esta institución, ganancias en el 2021 de cincuenta mil millones de colones, un banco líder en utilidades. Solo en el 2021, aportó veintisiete mil millones de colones del impuesto de la renta, cuatro mil trabajadores, un millón de clientes, ciento veintiocho oficinas que tiene en el país.

Invierte cerca del treinta y tres por ciento de sus utilidades anuales en la Comisión Nacional de Emergencias —a propósito de los desastres que estamos viviendo— en Conape, financiamiento a educación pública y privada, IVM y Caja, las pensiones de la gente y destino al treinta por ciento de sus utilidades al pago de impuestos de la renta.

Forma parte de los dos bancos públicos que lideran la cartera; es decir, que su desaparición seguramente la agradecería la competencia privada.

Lo quieren vender o hay intereses de comprar el banco en remate; en remate el Banco más rentable del país.

El exdiputado José Merino del Río, en la época del combo del ICE, le decía al presidente Miguel Ángel Rodríguez que él no decía que su Gobierno quería vender el ICE, lo que le decía José Merino era que su Gobierno lo que quería era regalar, rematar al ICE. No sabemos si estamos frente a una situación similar.

Recordar, como ya se ha recordado, que el tema del cementazo, por ejemplo, también quedaría en el olvido si este Banco se vende.

¿Qué se puede hacer para contribuir a la disminución de la deuda? Ya compañeros y compañeras de mi fracción han señalado cómo el Gobierno en periodo extraordinario no convocó un solo proyecto relacionado con la evasión, para luchar contra la evasión y la elusión fiscal. Así lo han hecho mis compañeros Jonathan y mi compañero Sofía, en días anteriores.

Vi en redes sociales un mensaje que decía que vender el BCR era como cuando una familia pobre vendía el televisor para poder comer una semana más.

No es de recibo esa irresponsabilidad tanto en el fondo como en la forma. En la forma, porque ni siquiera se ha hablado con los directivos del BCR, no se ha hablado con los empleados y el anuncio del presidente generó y está generando un caos.

Estos, digo yo, son los expertos en finanzas, estos son los expertos en hacienda. No, yo creo que más bien son los ministros importados del PAC, como el ministro de Hacienda, que es un ministro importado de la Administración anterior.

Esta es la gran experiencia que nos dicen que tienen. La gran experiencia de un José María Figueres que también remató el Banco Anglo en los años 90; o de Luis

Guillermo Solís que le puso un candado al Banco Crédito Agrícola de Cartago, un banco que el bipartidismo reventó y ordeñó en mi provincia, en la provincia de Cartago.

Quiero decirles que esta propuesta o es de ingenuos o es de entreguistas; o es de ignorantes o es de sinvergüenzas. Ojalá que los intereses económicos privados no sigan decidiendo sobre los bienes, sobre los intereses públicos, sobre los derechos de todas y todos, y sobre todo sobre el dinero de todas las personas. No es de recibo.

Aquí hemos señalado muchas veces las puertas giratorias, esas puertas giratorias que la ministra de Educación Pública sigue hoy sin señalar con respecto a sus vínculos con las universidades privadas no solo en materia familiar, sino también en materia de asesores. Es lamentable que a la fecha la ministra de Educación ningún diputado o diputada, o nadie del gabinete, ni el presidente de la República haya aclarado esto.

Pero, bueno, con el Banco de Costa Rica podemos señalar que es un gran negocio para unas pocas manos. Podemos hablar de países suramericanos, de países europeos, de países de diferentes continentes que han rematado sus bancos y lo que eso ha significado.

Aquí no vayamos muy lejos. La receta que nos tiene el Gobierno es la misma, no hay novedad, son los mismos que cerraron el Banco Anglo y son los mismos que ordeñaron y le pusieron candado al Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Esta propuesta no pasará, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, don Gilberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas.

Cuando hablamos del incremento en los costos de producción, irremediablemente tenemos que hablar de un incremento en el precio final de los productos.

Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos realizó una actualización del índice de precios al consumidor y el resultado de esta actualización fue por demás preocupante.

Pero a parte de esos incrementos representados principalmente en materia de canasta básica y, en general, el costo promedio de los precios en el mercado, hay que tomar en cuenta algunos indicadores.

En julio de 2022 la inflación llegó a un once punto cinco por ciento interanual, el porcentaje más desde el 2009. El costo de la canasta básica alimentaria pasó de cuarenta y ocho mil colones en junio del 2021 a casi sesenta mil colones en julio de este año: un incremento dramático.

Y quizá algunas personas dirán: bueno, diay, ¿qué van a comprar con sesenta mil colones una familia?, ¿qué se compra con sesenta mil colones hoy, en el mercado? Bueno, hay que recordar que la canasta básica es prácticamente un instrumento de medición que no es indicador real de lo que están comiendo las familias costarricenses.

Las familias costarricenses en condición de pobreza y pobreza extrema están comiendo principalmente arroz, frijoles y arrímele cualquier cosa: plátanos, cualquier otro tipo de proteínas si logran comprarlas. Pero estamos hablando de que el precio de los alimentos es quizá el que más ha subido en nuestro país.

Cuatro punto cuarenta y seis por ciento de variación a julio de 2022 en lo que corresponde a alimentos y bebidas no alcohólicas; en lo que corresponde a bebidas alcohólicas y tabaco, un dos punto veinticuatro; en lo que corresponde a bienes y servicios diversos, un uno punto setenta, y de ahí para abajo.

Pero estamos hablando de que son los alimentos los que más están subiendo en nuestro país y la pregunta es por qué, por qué están subiendo los alimentos. Bueno, porque todavía tenemos una gran cantidad de distorsiones en el mercado que impactan directamente esos precios, que no hay competencia libre en muchos de los alimentos que tenemos en nuestro país, que todavía existen condiciones oligopólicas, monopólicas; incluso, incluso, distorsiones generadas por aranceles que impactan directamente los precios finales de los alimentos, que son significativamente los que consumen las familias de más bajos recursos en nuestro país.

El incremento de un veintidós punto siete por ciento en el costo de la canasta básica es un motivo de preocupación que tiene que llenar a la Asamblea Legislativa. Nosotros debemos, tenemos la obligación de velar por que las políticas públicas que se emanen de aquí tengan un impacto directo en la bolsa de la gente, en el bolsillo de los consumidores, en el bolsillo de las familias, de tal manera que plata, aunque sea poca, alcance más para poder llenar los estómagos de los niños en condición de pobreza en nuestro país.

Sin embargo, hay que recordar que en el 2021 la tasa de pobreza cerró en un veintitrés por ciento y el país no se puede dar el lujo de que estos incrementos en los alimentos golpeen y sigan golpeando a las clases más desfavorecidas de nuestro país.

Eliminar monopolios, la primera tarea. Reducir aranceles, la segunda tarea. Eliminar distorsiones y concentraciones de mercado, la tercera tarea. Cuarta tarea, que todas las políticas públicas que emanen de esta Asamblea Legislativa tengan como objetivo fundamental la reducción de la pobreza, a través de mejorar las condiciones de competencia de los actores en el mercado, a través de mejorar las condiciones de acceso a los alimentos de las personas, a través de mejorar las condiciones de programas que hoy por hoy no están sirviendo para mitigar la pobreza y tampoco el hambre de la gente.

Nosotros como diputados tenemos la obligación de que esos indicadores bajen, pero el Gobierno debe entender que debe apoyarse en esta Asamblea Legislativa para lograrlo y hacemos un llamado para esto pueda ser así.

Nos necesitamos unos a los otros para poder trabajar por una Costa Rica más solidaria.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la… Tiene la palabra el señor diputado Morales Díaz, Manuel, hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y un especial saludo a todos los costarricenses.

El día de hoy quiero comentarles sobre la importancia que tiene para este Gobierno, pero sobre todo para la ciudadanía costarricense, la legalización de la marihuana en todos sus usos.

Quiero destacar, en primer lugar, los esfuerzos realizados en la pasada Asamblea Legislativa de impulsar y dar paso a la discusión del cáñamo en nuestro país. La ahora Ley 10.113 regula y permite el acceso y la utilización del cannabis y sus derivados, exclusivamente para uso medicinal y terapéutico, en el marco del derecho fundamental a la salud, a la vez que se promueve el desarrollo económico y social mediante el incentivo de la producción, la industrialización y la

comercialización de dicho producto, procesos que entrarán finalmente en vigencia gracias al reglamento emitido por este Poder Ejecutivo.

Son estos esfuerzos los que representan verdaderas acciones para generar empleos, reactivar la economía, resguardar nuestra seguridad social y la salud pública.

En cuanto al uso medicinal del cannabis se han planteado los efectos favorables en el tratamiento de condiciones médicas específicas como las náuseas, anorexia, pacientes con sida, dolor crónico, inflación, glaucoma, espasticidad en esclerosis múltiple, epilepsia, efectos analgésicos y sobre el sueño, así como ansiolíticos.

La idea de poder regular este producto permite obtener el control de comercialización, calidad y producción de la marihuana y la posibilidad de incrementar el conocimiento epidemiológico y científico para mejorar la prevención de adicciones y la investigación de usos médicos. Es vital para el funcionamiento y elaboración de políticas públicas conocer con certeza el consumo final que llega a los costarricenses.

De acuerdo con Procómer, la comercialización de cáñamo industrial ha tenido un auge en los últimos años; por ejemplo, en el 2020 el mercado de los productos con CBD como suplementos y bebidas se calcula en mil novecientos veintiocho millones de dólares, con un crecimiento del cincuenta y siete por ciento en el período del 2016 al 2020.

El mercado de textiles, por su parte, se calcula en mil doscientos cuarenta y ocho millones de dólares con un incremento del siete por ciento, ocupado por China en su mayoría.

El de aplicaciones industriales como bioplásticos y construcción sostenible en mil noventa y nueve millones de dólares y un aumento del dieciséis por ciento en el período del 2016 al 2020.

No podemos dejar de lado al positivo impacto que generaría la recaudación de impuestos generada por esta actividad, la cual podría destinarse a investigación, educación, salud y desarrollo e incluso al amortiguamiento de la deuda nacional.

Es un mercado ya existente y del que no sacamos provecho.

En el ámbito de empleo se observa que en países como Estados Unidos la industria del cannabis legal da diez mil setecientos treinta millones de dólares y sigue siendo el mayor motor de creación de empleo en Estados Unidos, creciendo a un ritmo más rápido que cualquier otra industria en los últimos cuatro años.

Para enero del 2020 se registraron doscientos cuarenta y tres mil setecientos empleos de tiempo completo en el mercado legal de cannabis, porque la

legalización del cannabis no se limita a actividades de siembra y cultivo, sino que requiere de invernaderos, transporte, estudio científico, servicios financieros legales, regulatorios y de salud entre otros y esa es la clase de oportunidades que, como país, dejamos pasar por dar prioridad a discursos basados en mitos y creencias personales.

Por otra parte, América, pero especialmente Latinoamérica, es de las regiones más afectadas por el fenómeno del narcotráfico y debemos de trabajar de manera conjunta para combatir este flagelo.

Es importante recordar que el poder del crimen organizado recae en su éxito económico, el cual posteriormente se torna en un poder adquisitivo no solo de riqueza sino de capacidad de fuego para que paralelamente se convierta en capacidad de intimidación y de corrupción.

Poder limitar el atractivo financiero del consumo de la marihuana permite desarrollar una visión multifacética en contra del crimen organizado, que incluya políticas contra el lavado de dinero, la incautación de drogas y, por supuesto, un marco jurídico flexible que alcance a la debilidad económica del mercado ilegal.

Bien lo indica don Constantino Urcuyo el problema de narcotráfico no puede ser enfrentado únicamente por medio de medidas policiales para combatir se requiere de una estrategia que combine medidas de aplicación de la ley y de seguridad robustas, con esfuerzos sostenidos para ampliar las oportunidades socioeconómicas, lucha contra la corrupción y sobre todo la construcción de un Estado más fuerte y capaz.

Por todo lo expuesto es que mañana puse…, esta mañana puse a despacho el expediente de Ley para la regulación y control del cannabis, nuevos mercados para el desarrollo para dar inicio a una discusión que lleva años frenando oportunidades importantes para nuestro territorio y que representa una solución de ingreso a corto y largo plazo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera referirme a los hechos lamentables y bochornosos que se dieron aquí en este salón del Plenario el día de ayer. Tanto por las artimañas utilizadas para evitar que el proyecto para transparentar las votaciones en esta Asamblea Legislativa, para evitar que se votara, como lo que sucedió después entre dos diputadas.

Somos diputados, no me gusta la expresión dicen que somos padres y madres de la patria y deberíamos de dar el ejemplo a la ciudadanía, como los ejemplos que nos dieron nuestros padres y nuestras madres, respetarás a tu padre y a tu madre. Bueno, pero el padre y la madre se tienen que dar a respetar.

Yo creo que en esta Asamblea Legislativa ha prevalecido hasta ahora el respeto aun en la diferencia, hemos podido ponernos de acuerdo fracciones que tenemos posiciones diametralmente distintas en temas importantes, también hemos podido ponernos de acuerdo en no estar de acuerdo y respetarnos.

Pero irse a los gritos, a las confrontaciones, a las acusaciones me parece que es poco edificante, nada de edificante e impropio para esta Asamblea Legislativa.

Tenemos la oportunidad hoy de reivindicarnos, tenemos la oportunidad hoy de lavarnos la cara como diputados y diputadas, tenemos la oportunidad hoy de corregir el error de ayer, y de saldar una deuda moral de décadas que han tenido los diputados con el pueblo de Costa Rica.

Hoy tenemos la oportunidad de finalmente votar el proyecto y hay que hacerle el reconocimiento al diputado José Joaquín Hernández, no porque sea el expediente de él, sino porque tuvo la madurez de aceptar y recibir las observaciones de incorporar el trabajo del diputado Leslie Bojorges, el trabajo del diputado Jorge Dengo, las observaciones de la fracción del Frente Amplio en un solo texto que tenemos un par de meses de estar, como se dice vulgarmente, peloteando para madurarlo, para traerlo al punto en el que ya está para ser votado.

Y entonces espero que hoy a la hora de ejercer el voto y a la hora de ejercer el derecho de hablar para justificar el voto a favor o en contra lo hagamos con respecto, lo hagamos con madurez, lo hagamos con civismo de cara a la ciudadanía costarricense, porque realmente da vergüenza, da vergüenza ver las cosas que han pasado aquí.

La política tradicional, por si alguien no se ha dado cuenta, ya se acabó y habrá gente que la querrá seguir practicando, pero cada día tiene menos apoyo, cada día tiene menos apoyo popular. Cada día los ciudadanos demandan de nosotros, los diputados, y las diputadas, más transparencia, nos debemos a los ciudadanos que nos pusieron aquí en este lugar, nos debemos a los ciudadanos que nos dieron estas curules para que se las cuidáramos durante cuatro años, para que las cuidáramos respetando la investidura que tenemos como diputados, pero respetando a los ciudadanos a los que representamos por virtud el voto popular.

A ellos nos debemos, a ellos son a los únicos a los que les debemos explicaciones de cómo votamos cuando votamos, y si lo que queremos es evitar las presiones indebidas lo que tenemos que hacer es transparentar el voto, porque si el voto sigue siendo secreto los diputados que sean sometidos a presiones, y a mí no me consta, a mí no me ha sucedido, pero los diputados que dicen haber sido sometidos a presiones deberían de clamar por el voto público, por el voto transparente, para que sepamos que no cedieron a esas presiones, y no pedir más privacidad, no pedir más opacidad para dizque protegerse de esas presiones.

Las presiones no se aceptan. Si uno recibe una llamada para hacer una presión, uno dice: no, señor, o no, señora, no acepto su presión y no le voy a votar a su gusto.

Tenemos en las próximas semanas que escoger magistrados, defensor, regulador. Es hora de que ya hagamos esas votaciones con transparencia, así que les ruego que hoy, después del control político, votemos favorablemente el expediente para que podamos finalmente implementar el voto público en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don José Francisco Nicolás Alvarado, en el tiempo que le cede la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

Perdón, tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, en tiempo que le cede el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras, buenas tardes.

Hoy quiero referirme a dos temas puntuales, uno de ellos, el primero, a los famosos cien días del actual Gobierno; y el otro, un tema trascendental que hemos tenido esta semana, o en los últimos días, que es el tema de los fondos de educación superior.

Sobre el informe del presidente, de sus cien días, lo puedo resumir tomando como referencia un artículo de don Guido Mora, que nos lo resume de la siguiente forma: Del informe de los logros no encontramos ni uno que valiera la pena mencionar. La instalación de puentes, a los treinta días, aún no se concreta; la ruta del arroz parece que se encontró con tantos baches como tienen las carreteras a lo largo y ancho de todo el país.

La eliminación de la obligatoriedad de la vacuna contra el covid se topó con el criterio de la Procuraduría de la República, y el incremento del costo de la vida sigue en aumento, como no recordamos en la historia reciente de nuestro empobrecido país.

La sorpresa final es la última parte del mensaje de don Rodrigo Chaves. Fue la intención de declarar, de privatizar y poner a la venta valiosos activos estatales que los costarricenses apreciamos por ser parte de nuestro desarrollo e idiosincrasia.

Ante este panorama, quiero recordar la frase de don Rodrigo Carazo: Los que quieren vender son los que quieren comprar.

Al final del día martes y para sorpresa de algunos diputados oficialistas, que no recibieron con beneplácito que el Poder Ejecutivo pudiese sostener las posiciones de reducir las transferencias de dinero al Fondo de Educación Superior, ante la imposibilidad legal e inconstitucional de concretar la acción, y la masiva participación de los miles de estudiantes en la marcha convocada para oponerse a esta nueva ocurrencia.

Sobre la educación superior, quiero indicar lo siguiente: 2021, más de ciento cuarenta mil estudiantes cursaron estudios en universidades públicas y de ellos el sesenta y tres por ciento contaron con algún tipo de becas, porcentaje superior al ochenta de las regiones periféricas de este país.

Las universidades públicas desarrollan carreras en ciencias, tecnologías, ingenierías, matemáticas, lo que ha permitido que Costa Rica genere más y mejores empleos de calidad, pero, también, formamos estudiantes en ciencias sociales, la salud, el arte, la educación, la administración, imprescindibles en la construcción de una sociedad heterogénea que respete las capacidades, habilidades y oportunidades de las y los costarricenses.

Oigan bien, las universidades públicas han cumplido con la Ley 9635, en materia de empleo público y regla fiscal, y en los últimos años se han generado acciones contundentes del control del gasto. Asimismo, se tiene en marcha la construcción del régimen de empleo universitario con fundamento en los principios de la Ley Marco de Empleo Público que entrará en vigencia en el 2023.

No olvidar que antes de la emergencia nacional provocada por el covid, las universidades públicas han desarrollado modalidades de carreras con plataformas tecnológicas que facilitaron la continuidad del servicio y el aumento de la matrícula estudiantil en ese período de tanta complejidad.

Todos los programas de investigación y extensión que desarrollamos están vinculados al Plan Nacional de la Educación Superior y al Plan Nacional de Desarrollo, información que está en disposición de todo el país, y muchos de ellos tienen vinculación directa con el mejoramiento de la educación costarricense.

Más del noventa por ciento de la investigación de este país se desarrolla en las universidades públicas. Se ha trabajado en el fortalecimiento del bilingüismo en las universidades, pero también poseemos programas de enseñanza en distintas zonas del país.

El sesenta por ciento de los estudiantes son de su familia los primeros en ingresar a la educación superior y más del ochenta por ciento provienen de los colegios públicos.

El noventa y cuatro por ciento de las personas graduadas de las universidades públicas cuentan con empleo, datos importantes para recordar y no olvidar en esta Asamblea.

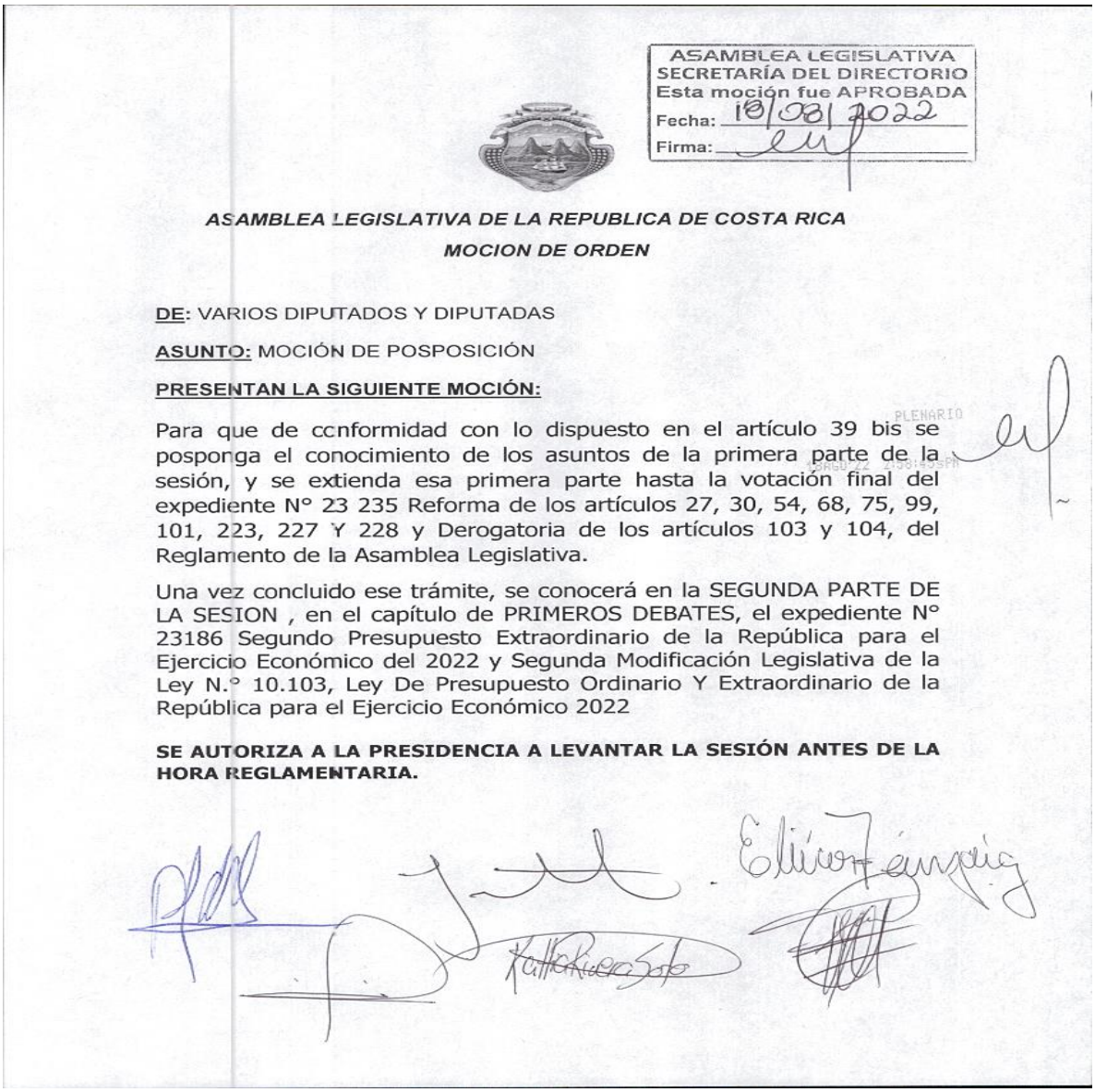
Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora segunda secretaria se servirá dar lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18/08/2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión, y se extienda esa primera parte hasta la votación final del expediente N° 23 235 Reforma de los artículos 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228 y Derogatoria de los artículos 103 y 104, del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Una vez concluido ese trámite, se conocerá en la SEGUNDA PARTE DE LA SESION , en el capítulo de PRIMEROS DEBATES, el expediente N° 23186 Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 y Segunda Modificación Legislativa de la Ley N.° 10.103, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vindas Salazar, Priscilla

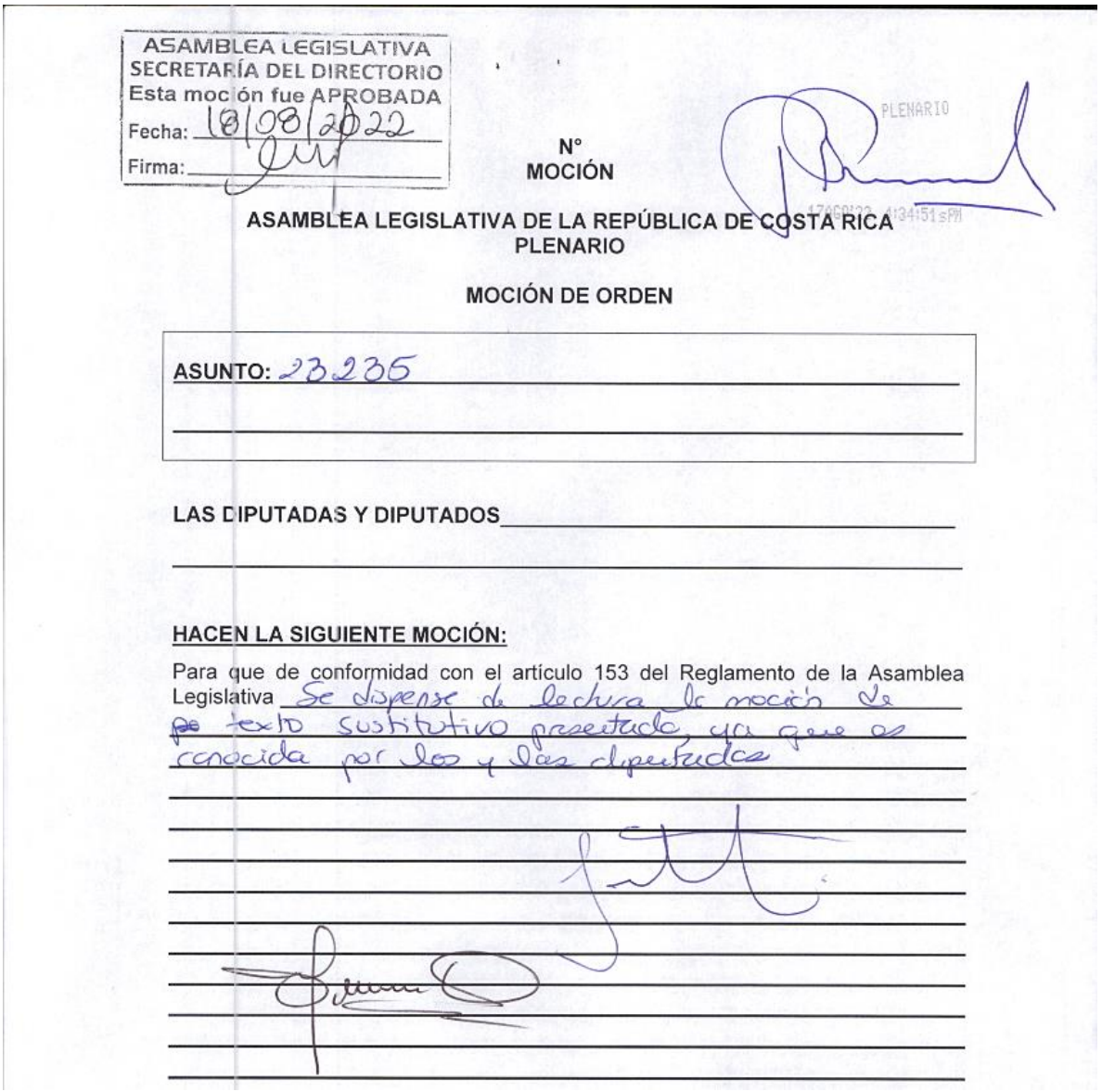
Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 23.235, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Pasamos a conocimiento del expediente N.° 23.235. Se continúa la discusión del proyecto de acuerdo con el conocimiento de las mociones de fondo.

De previo a conocer las mociones de fondo, se ha presentado una moción de dispensa de lectura, que la señora primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18/08/2022
Firma:

PLENARIO

N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 23235

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa Se dispense de lectura la moción de ~~de~~ texto sustitutivo presentada ya que es conocida por las y los diputados

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Waldo. Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXC 23235

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Abrir puertas.

Iniciamos conocimiento de la moción número 1, recientemente dispensada de trámites de lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/17AGO'22/PM1:16:45

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N.º 23.235
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228,
Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104,
DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifiquen **el título de la iniciativa**, los artículos 54, 68, 75, 103, 223, 227 y 228 y se eliminen los artículos 27,30, 99, 101 y 104 del presente proyecto de acuerdo, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 54, 68, 75, 103, 223, 227 Y 228,
DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO 54.- Instalación
Las Comisiones Legislativas Plenas deberán instalarse ante **la Presidencia** de la Asamblea, a más tardar tres días hábiles después de su nombramiento. En esa oportunidad, cada una designará de su seno **una Presidencia**, **una Vicepresidencia, una Secretaría y una Prosecretaría**.

1

ARTÍCULO 68.- Instalación
Las comisiones deberán instalarse ante **la Presidencia** de la Asamblea, a más tardar tres días después de su designación. En esa oportunidad nombrarán de su seno **una Presidencia** y **una Secretaría**. Si ocurriera una vacante en **la Presidencia** o la Secretaría de una Comisión, en virtud de **causa permanente** o de permuta, se **nombrará a** un nuevo **diputado o diputada**. Deberá levantarse un acta especial de la respectiva instalación.

ARTÍCULO 75.- Publicidad de las sesiones de las comisiones
Las sesiones de las comisiones serán públicas a menos que por moción debidamente fundamentada y razonada, aprobada con el voto de al menos dos terceras partes del total de diputados miembros, se disponga que serán privadas.

Esta disposición procederá solo cuando exista una excepción calificada a los principios de la transparencia y publicidad y, por ende, de aplicación e interpretación restrictiva, por lo que procederá únicamente para casos en los que la información que allí se discuta, tenga naturaleza de secreto de Estado o de información confidencial de terceros conforme a la ley.

De la sesión privada se levantará un acta de conocimiento público, de la cual solo se omitirán aquellas intervenciones o datos que no se pueden divulgar porque el ordenamiento jurídico así lo prohíba, según lo establecido en la moción aprobada al efecto.

ARTÍCULO 103.- Votación Secreta

Todas las votaciones que celebre la Asamblea Legislativa serán públicas, **excepto aquellas en las que, mediante moción debidamente fundamentada y razonada, aprobada con el voto de dos terceras partes del total de los diputados y las diputadas, se disponga que sean secretas para cada caso concreto. Esta disposición procederá solo cuando exista una excepción calificada a los principios de la transparencia y publicidad y, por ende, de aplicación e interpretación restrictiva, por lo que procederá únicamente para casos en los que la información que allí se discuta, tenga naturaleza de secreto de Estado o de información confidencial de terceros conforme a la ley.**

En la votación secreta, los diputados **y las diputadas** emitirán su voto por medio de papeletas **innominadas**; en las cuales indicarán el voto afirmativo consignando o

marcando la palabra "sí" y el voto negativo consignando o marcando la palabra "no", de manera tal que haya certeza de la expresión de su voluntad.

Al finalizar la votación, la Secretaría contabilizará todas las papeletas, para verificar si su número corresponde con el de los diputados y diputadas votantes. El Directorio efectuará el escrutinio y la Secretaría anunciará el resultado a la Asamblea.

Esta votación no aplica para lo normado en el artículo 227 del Reglamento.

ARTÍCULO 223.- Término para dictaminar
La Comisión **deberá rendir el informe** en un término no mayor de un mes **a partir del ingreso del expediente al orden del día** y se hará del conocimiento de los diputados **y diputadas por los medios que disponga la Presidencia de la Asamblea Legislativa.**

ARTÍCULO 227.- Procedimiento
Todo proceso de elección o **nombramiento o destitución** sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa, deberá realizarse mediante papeletas que llevarán previamente impreso el nombre del diputado o diputada que emite el voto. La Secretaría, antes de proceder al escrutinio contará el número de papeletas para verificar si éste coincide con el número de votantes.

Para que haya elección, será necesaria la mayoría absoluta de los votos presentes o mayoría calificada del total de los miembros de la Asamblea, cuando la Constitución Política así lo disponga. En aquellos casos en que se dejare de votar o que el diputado se retire cuando se estuviere verificando la elección, se aplicará lo establecido en el Artículo 105 del Reglamento.

La Secretaría computará los votos emitidos los cuales deberán constar en el acta. Los votos blancos o nulos no se sumarán a ninguna candidatura. La Presidencia anunciará si hubo elección y la persona que resultó electa.

Aquellos nombramientos realizados por el Poder Ejecutivo en los cuales se requiera el voto de ratificación o en los que la Asamblea pueda objetar su designación, serán votados de forma ordinaria y en caso de imposibilidad material, se realizarán mediante votación nominal.

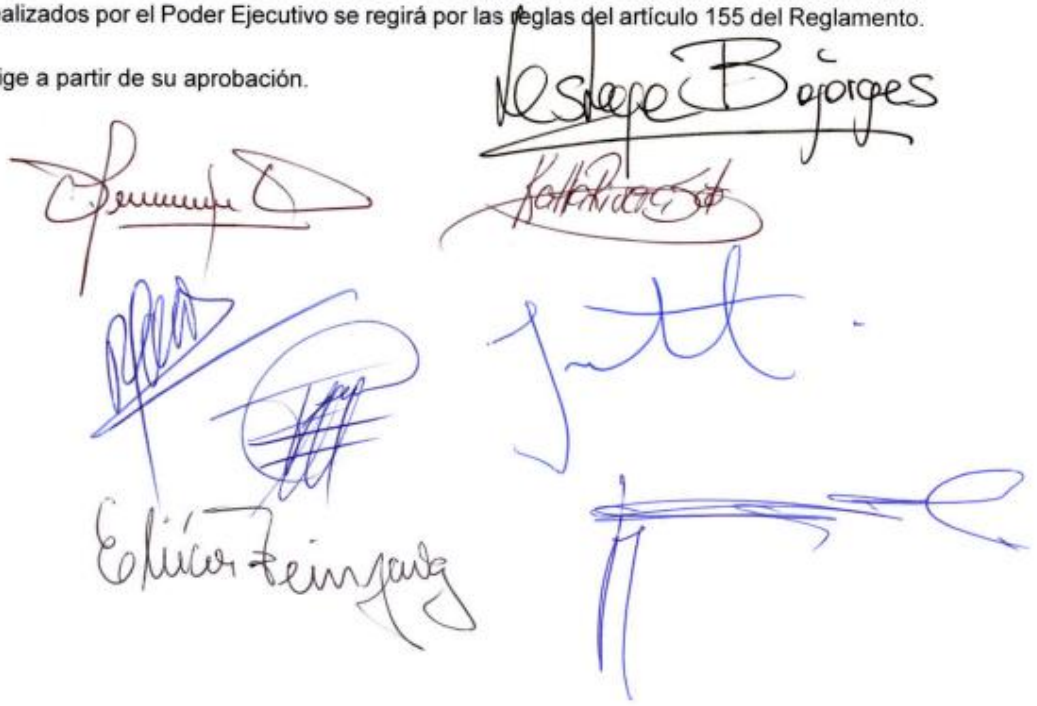
La votación para la no reelección de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia será votada de forma ordinaria, y solo a solicitud de uno o más diputados y diputadas y con la mayoría absoluta de los votos de los presentes la votación será nominal.

ARTÍCULO 228.- Falta de mayoría, empate y revisión del resultado
Cuando en una votación no hubiere mayoría absoluta o calificada según lo dispuesto en la Constitución Política, se repetirá ésta entre quiénes hubiesen obtenido diez o más votos. **Si la repetición no resulta con la votación requerida**, se hará la votación por tercera vez, solamente entre los dos que hubiesen obtenido el mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación, y si diere el mismo resultado, se repetirá todo el proceso cuantas veces sea necesario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 155 del Reglamento, no se admitirán mociones de revisión en los procesos de elección referidos en el Artículo 227, y en los de no reelección de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.

La moción de revisión en los procesos de ratificación u objeción de nombramientos realizados por el Poder Ejecutivo se regirá por las reglas del artículo 155 del Reglamento.

Rige a partir de su aprobación.



En discusión la moción número 1.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23235

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de fondo número 2, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Expediente número 23.235, Reforma a los Artículos 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 y 228, y Derogatoria de los Artículos 103 y 104 del Reglamento de la Asamblea Legislativa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada doña Luz Mary Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Era para decirles que estoy dispuesta a retirar la moción presentada al artículo 227, y nada más que me reservaría el tiempo para cualquier otra observación.

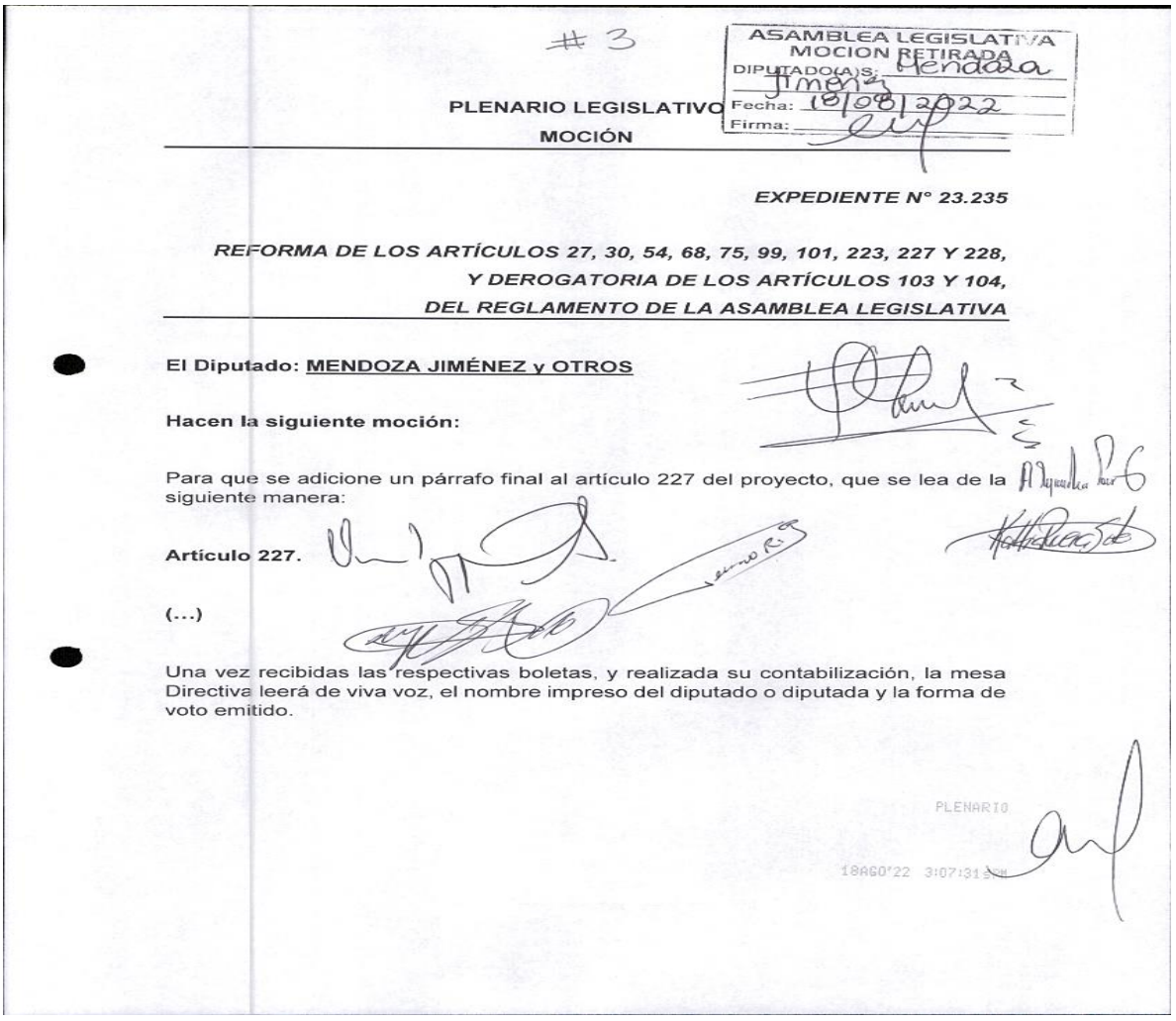
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se tiene por retirada.

En conocimiento la moción número 3, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S: Mendoza Jimenez
Fecha: 18/08/2022
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN

EXPEDIENTE N° 23.235

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 Y 228, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 104, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El Diputado: MENDOZA JIMÉNEZ y OTROS

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 227 del proyecto, que se lea de la siguiente manera:

Artículo 227.

(...)

Una vez recibidas las respectivas boletas, y realizada su contabilización, la mesa Directiva leerá de viva voz, el nombre impreso del diputado o diputada y la forma de voto emitido.

PLENARIO

18AGO'22 3:07:31 PM

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Prometo no extenderme más de dos o tres minutos para explicar esta moción.

Esto es, compañeras y compañeros diputados de esta Asamblea Legislativa, y todo el pueblo que nos está viendo por medio de la transmisión de esta sesión, nosotros en Liberación Nacional no le tenemos miedo a hacer las votaciones públicas, por eso es que estamos agregando este párrafo, este pequeño párrafo al 227, donde

de manera instantánea, en tiempo real, la ciudadanía costarricense pueda conocer la decisión que tomamos en esta Asamblea Legislativa los diputados y diputadas.

Que no tengan que permanecer espacios de tiempo para que la prensa y la ciudadanía sepan cuál fue la decisión final en las distintas votaciones a las cuales se refiere el artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Indiqué ayer a mi compañero diputado José Joaquín que tenía algunas reservas con respecto a modificaciones del otro articulado que se estaba incorporando en estas modificaciones. Por dicha y fueron tomadas en cuenta esas observaciones.

Uno era, por ejemplo, en el artículo 75 de la declaratoria de sesiones privadas de las distintas comisiones. Y eso lo hice porque fui testigo siendo presidente de la Comisión Investigadora de Partidos Políticos, donde me tocó como presidente de esa comisión declarar una sesión privada para protección de una testigo que venía precisamente a declarar con el beneficio de protección de testigos que le daba el Poder Judicial.

Por eso, declaramos privada esa sesión y me parece que en esos casos excepcionales deberían mantenerse, para protección de testigos, ese tipo de sesiones privadas en las comisiones, lógicamente con una votación de mayoría calificada de la comisión.

Así que, compañeras y compañeros diputados, esta moción que estoy presentando lo que hace es aún más transparentar lo que son las votaciones de esta Asamblea Legislativa y nosotros, efectivamente, no le tenemos miedo a la votación pública porque a eso nos mandó el pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidente, y gracias, compañeras y compañeros diputados. Pido el voto para esta moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

En discusión.

¿Suficientemente discutida, perdón, suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Quería señalar algo al diputado proponente. De nuestra parte, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que usted hace, que sea necesario leer las boletas, de tal manera que de forma inmediata la ciudadanía y los medios de comunicación puedan conocer cómo votamos.

Solo hay un asunto, un detalle de procedimiento y es que la siguiente moción, que también hemos acordado, modifica en su totalidad el artículo 227, ahí donde usted nos propone hacer esa adición.

Entonces, si en este momento aprobamos su moción, el texto en discusión pasa a ser el 227 de ahorita más el párrafo suyo. Pero luego con la otra moción estamos modificando completo el artículo 227, que no incluye ese párrafo y le estaríamos encima.

Entonces, yo quisiera proponerle que, más bien, sea retirada esta, votemos la siguiente del artículo 227 y usted vuelva a presentar entonces esta propuesta, de tal manera que podamos, ahora sí, tener 227 y hacer la adición, y podríamos tenerlo entonces ahí agregado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

De viva voz, señor presidente, retiro la moción presentada para exponerla posterior a la aprobación de la moción que sigue.

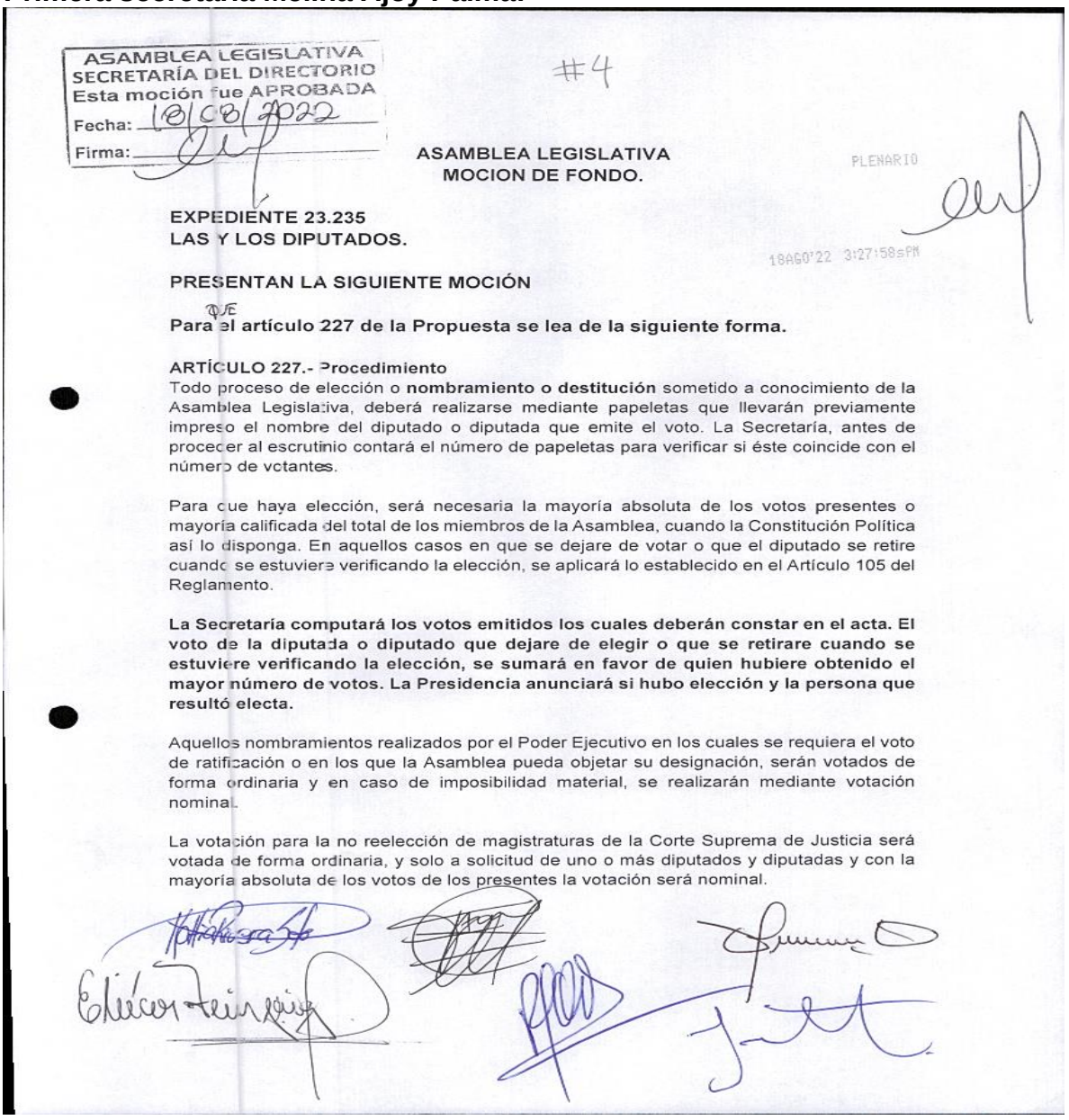
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, como la moción ya está en proceso, ya está por discutida, vamos a continuar con la aprobación. Un segundo.

Voy a decretar un receso hasta por dos minutos para aclarar este tema. Se reinicia la sesión. Se tiene por retirada la moción número 3.

Continuamos con el conocimiento de la moción número 4, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18/08/2022
Firma:

#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE FONDO.

PLENARIO

18AGO'22 3:27:58sPM

EXPEDIENTE 23.235
LAS Y LOS DIPUTADOS.

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para el artículo 227 de la Propuesta se lea de la siguiente forma.

ARTÍCULO 227.- Procedimiento
Todo proceso de elección o **nombramiento o destitución** sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa, deberá realizarse mediante papeletas que llevarán previamente impreso el nombre del diputado o diputada que emite el voto. La Secretaría, antes de proceder al escrutinio contará el número de papeletas para verificar si éste coincide con el número de votantes.

Para que haya elección, será necesaria la mayoría absoluta de los votos presentes o mayoría calificada del total de los miembros de la Asamblea, cuando la Constitución Política así lo disponga. En aquellos casos en que se dejare de votar o que el diputado se retire cuando se estuviere verificando la elección, se aplicará lo establecido en el Artículo 105 del Reglamento.

La Secretaría computará los votos emitidos los cuales deberán constar en el acta. El voto de la diputada o diputado que dejare de elegir o que se retirare cuando se estuviere verificando la elección, se sumará en favor de quien hubiere obtenido el mayor número de votos. La Presidencia anunciará si hubo elección y la persona que resultó electa.

Aquellos nombramientos realizados por el Poder Ejecutivo en los cuales se requiera el voto de ratificación o en los que la Asamblea pueda objetar su designación, serán votados de forma ordinaria y en caso de imposibilidad material, se realizarán mediante votación nominal.

La votación para la no reelección de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia será votada de forma ordinaria, y solo a solicitud de uno o más diputados y diputadas y con la mayoría absoluta de los votos de los presentes la votación será nominal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Perdón, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23235

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

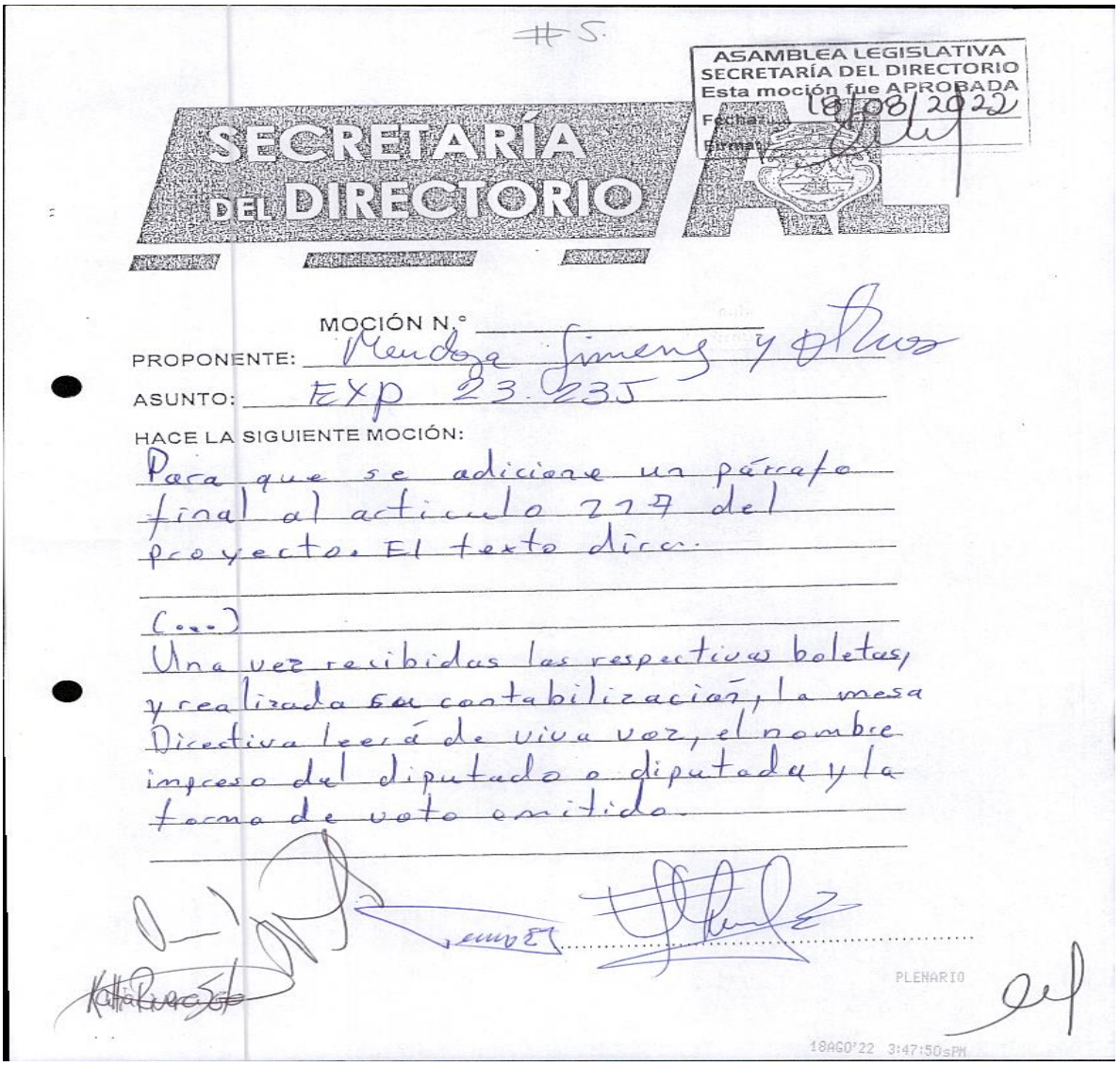
No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Hay una nueva moción de fondo que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


#5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18/08/2022
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Mendoza Jiménez y otros

ASUNTO: EXP 23.235

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 227 del proyecto. El texto dice:

(...)

Una vez recibidas las respectivas boletas, y realizada la contabilización, la mesa Directiva leerá de viva voz, el nombre impreso del diputado o diputada y la forma de voto emitido.

PLENARIO

18AGO'22 3:47:50sPM

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 23235

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En discusión, por el fondo, el expediente número 23.235.

Tiene la palabra…, aclaro que cada diputado en este proceso, en este procedimiento tiene hasta sesenta minutos.

Un segundo vamos a…

Por favor, un segundito, en artículo 231, inciso 5° dice: finalizado el conocimiento de las mociones de fondo, cada diputado podrá hacer uso de la palabra por una hora para referirse al fondo del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Moreira Brown, doña Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a ceder quince minutos de mi tiempo a mi compañera Dinorah Barquero Barquero, y me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora diputada Barquero Barquero, doña Dinorah, en el tiempo que le cede la diputada Morera Brown, hasta por quince minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente, señores, señoras diputados y diputadas.

Quiero iniciar diciendo que esto en mi caso no es un asunto de falta de transparencia o de falta de valentía. Es un asunto de defensa de la institucionalidad. Eso es lo que creo, eso es lo que defiendo y es lo que he venido a defender aquí.

Mi compañero Joaquín conoce cuál fue mi posición desde el primer momento, ha sido una posición de respeto, ha sido una posición de comunicación entre nosotros dos, que no ha afectado eso ni la relación de amistad, ni el respeto, ni la posición que tiene cada uno de nosotros.

Desde el primer momento, le manifesté a Joaquín y les manifesté a los compañeros en la fracción cuál era mi posición. Y quiero decirles que sí es una cuestión de valentía, hay que tomar en cuenta también que no es fácil pararse aquí a defenderse una posición cuando a veces hay miles de troles escribiendo en las redes sociales.

Yo no invierto ni una peseta en redes sociales; sin embargo, todos sabemos cómo funciona ahora. Pero yo vine a defender lo que creo, vine a defender los derechos de la gente, a lo que represento, vine a defender lo que creo y parte de lo que creo es en la institucionalidad de este país.

Y aquí no se trata de que se hablara ayer por triquiñuelas o que hubiera irrespeto. Era el derecho de una diputada de hacer uso de la palabra y explicar a los compañeros diputados y al pueblo de Costa Rica cuáles eran sus argumentos.

Y yo quiero decirles, para iniciar, que el Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral dice que el secreto del sufragio constituye una exigencia fundamental de la libertad del sufragio, considerada desde la óptica individualista, o sea, es un derecho individual de cada uno.

Aunque se han ofrecido argumentos a favor del voto público por autores de gran relieve, se entiende que el carácter público del voto implica un atentado a la libertad del elector en cualquier ámbito, al hacérsele más vulnerable a las presiones e intimidaciones de grupos de poder privados o del poder mismo, o de grupos de poder. El secreto del voto es en todo caso un derecho del ciudadano elector, no una obligación jurídica o un principio objetivo.

Nuestra Constitución dice, en el artículo 93, que la votación es directa y secreta. En el artículo 95 dice: la Ley regulará el ejercicio del sufragio, de acuerdo con los siguientes principios. Óigase bien, son principios. El principio es la génesis de un derecho, así es que debemos tener claro que este es un principio constitucional.

Es la autonomía de la función electoral y en la parte tres dice: garantías efectivas de libertad, de orden, de pureza e imparcialidad por parte de las autoridades.

Yo quiero llamar la atención aquí, a que, además de eso, el sufragio además de ser secreto, debe ser sin violencia, sin coacción, sin amenaza, sin temor a represalias.

Y aquí no hago…, no hablo de algo tan dramático como el narcotráfico. No, no, no, eso es un problema de quien vota con la otra persona y ahí se resuelve. Aquí hablo de situaciones más de un conglomerado, más de valor, más de la esencia de nuestra institucionalidad y hablo aquí de la capacidad de comprar los votos.

Hablo de la capacidad que puede haber de coaccionar o de ejercer violencia de quien ejerce el poder. Por eso el voto debe ser secreto, y tanto es así que en el artículo 279 del Código Electoral, se delimita precisamente esa parte y esa coacción puede ser antes o después del voto. La norma no pone tiempo.

Yo creo que aquí es importante determinar que quién elige los magistrados, la Asamblea Legislativa. ¿A quiénes eligen los magistrados?, ¿y cómo eligen los magistrados?

Los magistrados eligen al magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia y lo eligen en voto secreto. Los magistrados eligen al vicepresidente o vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y lo eligen mediante el voto secreto. Los magistrados eligen a los jueces en voto secreto y los magistrados eligen a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y los eligen en voto secreto.

Entonces yo, al defender la institucionalidad, que es lo que a mí me preocupa, no es un problema como dije de valentía, ni de temores, ni de transparencia, es de institucionalidad.

Compañeros y compañeras, aquí se trata de que qué pasa si llegamos a tener un presidente o una presidente que no sea precisamente un dechado de ética, que no sea precisamente un dechado de sentimiento democrático corriendo por las venas, que es lo que hemos heredado la misma…, la mayoría de los costarricenses, sino de una persona que quiera venir a influenciar el régimen de partidos políticos, la toma de decisiones en el Tribunal Supremo de Elecciones mediante la elección de los magistrados. Y qué mejor que venir a influir desde el Primer Poder de la República.

Así es que, en mi caso, de lo que se trata es de mantener al resguardo el voto de a quiénes elegimos en el caso de los magistrados, de los magistrados no de la Sala Tercera, no, no de los magistrados de la Sala Constitucional, y de todos los magistrados que eligen a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones.

Así es que, compañeros y compañeras, yo creo que aquí tenemos que también entender y dejar el machismo a un lado. Aquí ha habido en otros cuatrienios, y lo habrá en este también, puntos de desencuentro entre señores diputados.

Hoy, las señoras diputadas que estamos aquí, mujeres empoderadas, mujeres definidas, mujeres fuertes, mujeres con carácter, mujeres hechas a defender sus posiciones, lo vamos a hacer y eso no es irrespeto, esas no son triquiñuelas. Es que simplemente el irrespeto es permitir que se nos venga a decir: se vota porque se vota y no puede hablar. Eso no se vale en quienes representamos asientos de electores.

Y de mi parte, ni tengo que tener vergüenza, ni tengo que sentirme mal. Aquí los compañeros que están saben lo que ocurrió ayer. Aquí está don Gilbert, don Gilbert, usted estaba presente. Está don Francisco Nicolás que viene entrando y estaba presente. Está don Joaquín, está doña Montserrat y están todos los que estaban aquí presentes. Y yo no acepto que nadie venga a decirme a mí que tengo dueño, porque no lo tengo, porque mis opiniones son libres, son mías, son a conciencia.

Y así es que, compañeros y compañeras, en un momento que peleé una diputación, un candidato me dijo: usted no puede ser diputada, porque usted no le hace caso ni a su esposo. Entonces, entenderán que no tengo dueño, comprenderán que he sido una mujer libre y que mis criterios son libres.

Así es que a mí me vengan a decir aquí a mi curul que usted tiene dueño y defender el que tengo un criterio libre, no tengo por qué avergonzarme, no tengo por qué sentirme mal, y sí es una falta de respeto el que se me venga a decir eso a mi curul.

Y aquí están todos los compañeros que estaban presentes, porque yo digo las cosas, las digo de frente, las sostengo y no me quito, y eso fue lo que pasó. Y lo digo hoy para quede en actas, para que el día de mañana no quede ninguna duda de lo que ocurrió.

No se trata de ofensas, no las hubo. Hubo una confrontación, pero sí hubo una falta de respeto, decirle a una mujer que tiene dueño eso no es de recibo en esta época, eso no es de recibo decírselo a una mujer que representa miles de mujeres.

Y tengo que trasmitirles a esas miles de mujeres que esa diputada no tiene dueño y que sus opiniones no las calla nadie, ni una línea de fracción, ni un diputado, ni una diputada, porque yo vine aquí con mi conciencia a defender el futuro de los niños de Costa Rica, porque los que hoy están, que ya pueden desfilar de las universidades ya se están defendiendo.

Aquí tenemos que defender la institucionalidad y el futuro de la democracia que heredamos y que esta Constitución Política de 1949 nos da esos derechos y que fue sabio el legislador al darnos argumentos, al darnos valores de frenos y contrapesos.

Así es que, compañeros diputados, mi posición es una, es institucionalidad. Nunca he recibido aquí una llamada de amenaza, ni la aceptaría tampoco. No he oído tampoco que a ningún compañero o compañera lo haya llamado nadie para amenazarlo a hoy, pero tampoco quito el dedo del renglón de que son cosas que pueden ocurrir a futuro.

Así es que, compañeros, yo quiero decirles que Dinorah Barquero no tiene dueño, no tiene precio, no tiene miedo y voy a votar siempre de cara al pueblo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Es difícil, muy difícil ponerse de pie acá y razonar el voto, cuando el voto no sigue la línea de la mayoría. Y sería mucho más fácil para mí en este momento decir, es mucho más fácil, es simplemente votar a favor y decir ahí voy, ahí voy.

Sin embargo, Vanessa Castro siempre es de una sola línea de criterio, de una sola línea. Conmigo todo mundo sabe a qué atenerse, porque yo sigo mis principios, sigo lo que creo y trato de apegarme en todo lo posible a la parte más técnica, menos valorativa y eso lo he aprendido a lo largo de los años.

Voy a votar negativo, porque creo que jurídicamente la investidura del diputado conlleva una serie de cosas importantes, una de esa es el voto secreto. El voto secreto que me permite, yo lo entiendo al contrario, que me permite tener la libertad y el criterio para poder no ceder ante las presiones de los demás.

Y, entonces, sería mucho más fácil para mí seguir la corriente. No estoy aquí ganando nada, ni perdiendo nada diciendo lo que pienso. Sin embargo, sigo un principio fundamental y por ese principio fundamental, por eso que estoy creyendo yo, que está creyendo Vanessa Castro y en eso no tiene que ver mi partido para nada, ni quiero que se le atribuya a mi partido. Asume Vanessa Castro la responsabilidad de votar el día de hoy negativo.

He pasado…, ha pasado ya mucha agua debajo del río, ya pasé como dicen por donde asustan, ya tuve demasiadas presiones de muchísima gente. Empecé en esto de la política desde muy jovencita, fui regidora municipal, luego llegué muy joven a la Asamblea Legislativa hace veinticuatro o veinticinco años cuando no teníamos la posibilidad de separarnos mucho de las presiones.

Y el voto negativo…, perdón, el voto secreto me permitió en algunas ocasiones tener mi propio criterio y, por eso, hoy muy convencida de esto creo que debemos defender este voto más bien para tener la libertad de votar.

Tuve muchísimas presiones cuando fui diputada y cuando tuve que abrir la boca y señalar, como el tema de las visas que se recordarán los que son un poquito más viejitos, salí valientemente y en contra del criterio de todo el mundo a hacer lo que tenía que hacer.

Tuve un policía en mi casa muchísimos meses cuidando a mis hijos de tres y cinco años, por las presiones que tenía exageradas, por las esquelas que me mandaban con cruces y con cuestiones. A mí nadie me va a decir que tengo miedo de que algo me pase. Absolutamente, no tengo miedo. Y esto no tiene que ver nada con eso, y mucho menos.

Vuelvo a ver aquí a mi derecha, a mi izquierda, arriba y abajo y mi criterio es el de Vanessa Castro. No respondo absolutamente a la presión nadie y orgullosamente lo digo.

Ayer, hoy, en la mañana me levanté y le pedí mucha dirección a Dios, le pedí el discernimiento necesario y el discernimiento tenía que ver con tener el valor de ponerme aquí y pedirles a mis compañeros, pedirle a la prensa que respeten mi decisión, que es una decisión que va a ser de minoría.

Este proyecto va a pasar, pero que respeten mi decisión, porque es una decisión por convicción, porque soy abogada, porque en derecho constitucional me dieron los elementos necesarios para defender el voto privado, porque me funcionó hace veintirresto de años el voto privado para poder no ceder ante las presiones, porque

ya pasé por donde asustan y los que conocen la historia lo saben. Entonces, nada más les pido que respeten eso.

Hoy estoy aquí de pie y les cuento que me ha costado tomar la decisión de tener el valor de decir voy a votar en contra, pero lo voy a hacer, porque si no, no podría verme a mí misma, no podría seguir aquí defendiendo lo que creo, no podría seguir siendo Vanessa Castro, la que saben por dónde va, la que es de una sola línea, la que pretende seguir principios y valores.

No soy perfecta, espero que cuatro años, en esos cuatro años pueda igualmente defender principios y valores de lo que creo, de lo que creo. Así que quisiera volver a decirles, nada más respeten mi posición, que es de minoría en este caso, pero es la decisión de una persona.

Es mi decisión y no responde absolutamente a nada y asumo la responsabilidad histórica. Vanessa Castro la asume. No quiero que se la atribuyan a mi partido. A estas alturas tengo la integridad suficiente para decir es mi decisión.

Y mi compromiso con el pueblo costarricense, mi compromiso con los hombres y mujeres de nuestro país, que así con esta misma convicción defenderé los derechos de cualquiera y defenderé lo que creo y por lo que he luchado tantísimos años.

Ahí está mi vida, ahí está mi familia, ahí están mis ingresos, ahí está mi vida profesional, política, de toda índole. No respondo absolutamente a nadie, excepto a Dios.

Así que les pido ese respeto, nada más por mi decisión, e igualmente respeto absolutamente la decisión de todos los que voten positivamente.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

Al mencionar mi nombre la diputada Barquero indicándome que yo observé lo que pasó; quiero decirle que cuenta con mi testimonio donde usted quiera. Yo vi lo que sucedió.

Y con mucho gusto, usted, doña Dinorah, doña Dinorah, me convoca donde usted quiera y con mucho gusto ahí estaré, la acompañaré explicando y diciendo lo que yo desde aquí observé.

Hasta ahí estamos de acuerdo, doña Dinorah, y como en tantas batallas, en esta ocasión no concurrimos en cuanto a criterios, pero eso no va a ser mella a un respeto y a una admiración que yo siento por usted. Esa consecuencia y contundencia con que usted siempre ha abordado sus temas, esa concordancia entre lo que usted piensa y lo que usted dice y hace, ese es el ejemplo de hoy.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, que recordemos la cantidad de veces que fuimos a actividades electorales a pedir votos, la cantidad de reuniones que tuvimos que vivir cada una y cada uno de nosotros para llegar acá, y las veces a que, por lo menos en mi caso, les dijimos a nuestros potenciales electores que íbamos a legislar de cara a ellos, que íbamos a ser transparentes, que íbamos a ser consecuentes y que nos íbamos a exponer al escrutinio de la opinión pública. Y hoy, hoy es uno de esos momentos.

Quizás en una sana práctica o análisis jurídico constitucional podremos encontrarle démosle a este proyecto, por supuesto que sí, por supuesto que sí, pero hoy pesan más factores de la sociedad que demandan de manera clara el concepto de transparencia y es que fuimos nosotros quienes les dijimos cada una y cada uno de ustedes a nuestros electores que les íbamos a ser transparentes en todos nuestros actos.

Fuimos nosotros los que llegamos y les dijimos a ellos que íbamos a ser consecuentes y que nos íbamos a exponer al escrutinio de tiempo y de las leyes que íbamos a aprobar acá, y fuimos nosotros los que les dijimos que íbamos a ser valientes y que íbamos a votar a conciencia siempre, por lo menos en mi caso que soy creyente ante Dios y mi conciencia.

Y yo hoy creo que es un buen momento para que cada uno, según nuestros criterios votemos.

Felicito a las mujeres valientas que están aquí como Vanessa, que dijo ahora la diputada Castro que iba a votar a conciencia y en contra, eso es consecuencia, doña Vanessa, como también el caso de doña Dinorah.

En mi caso no, yo voy a votar a favor este proyecto y tengo argumentos de orden que me hacen moverme en esa dirección, no creo que vaya todo el mundo cómodo a votar esto, no lo creo, perdónenme que lo asuma, porque es una decisión que va a cambiar la dinámica parlamentaria, por supuesto que sí.

Pero creo que los beneficios, a partir de hoy, van a ser mayores a los costos que vamos a tener que vivir, no digo sufrir, pero sí experimentar varias y varios diputados en cada votación.

La rendición de cuentas no es un ejercicio vacío, es un ejercicio que conlleva contundencia, que conlleva consecuencia, y que conlleva acción positiva. Y este proyecto lo está permitiendo.

También créanme creo que va a aumentar el prestigio de la investidura del diputado o de la diputada. Creo que nos va a levantar ante la comunidad, creo que nos va a permitir ir desmitificando eso que se ha dicho que aquí en votos secretos se ponen de acuerdo para nombrar a tal o a cuál magistrado o magistrada un partido político o el otro.

Eso no es decoroso para con nosotros. Eso no es decoroso para el Primer Poder de la República, eso tenemos que eliminarlo. Y se elimina con leyes como estas que el diputado Joaquín propone con mucha valentía y yo me siento orgulloso, Joaquín, de que usted forme parte de esta fracción y de este Congreso.

También quiero decirles que es un ejercicio bueno para con la prensa nacional, por cierto, que maltratadas o no bien tratadas últimamente, me parece que para ustedes van a ser mejor hacer control periodístico con nosotros cada vez que nosotros votemos en una dirección o en otra.

Y eso es bueno, eso es bueno porque enriquece la democracia, aumenta los vectores, aumenta los actores y aumenta las canalizaciones de comunicación que se dan en torno a elecciones tan delicadas como elegir un magistrado, por ejemplo, en la Sala Tercera.

También les digo que este servidor tampoco es activo de nadie, y ahora lo discutía con otros compañeros y compañeras de la fracción, que si esto va a cambiar la forma cómo yo voy a votar por una magistrada, o un magistrado, por un contralor o una contralora, para nada, para nada, igual votaré a conciencia, igual votaré a conciencia.

Yo no soy activo de nadie, solo de Dios y analizo todo lo que hago y trato de quedar consecuente con lo que yo creo en el modelo de Estado de derecho que tenemos nosotros que seguir sosteniendo.

En esa medida mi conciencia sigue incólume sea voto privado o sea voto público, pero es que este ejercicio no es para mí, es para el país, es para la comunidad, es para que los costarricenses sepan por qué estamos haciendo, así las cosas, es para transparentar nuestra conciencia, nuestro análisis.

Y en esa dirección también es donde yo me convenzo que este proyecto es conveniente.

Y termino diciendo lo siguiente, con la ayuda de las compañeras y compañeros diputados que hoy apoyemos este proyecto, creo que aquí, de aquí en adelante va

a mejorar la calidad de las candidaturas sobre todo de las y los magistrados del Poder Judicial.

Porque el Poder Judicial tiene una cosa espantosa que le está sucediendo a los costarricenses y se llama acartonamiento, que tiene síntomas como la mora judicial, como los fallos tardíos, o como los fallos amañados que también los hemos visto atisbándose por ahí o por allá.

Hoy quizás el más favorecido de todos los componentes del Estado costarricense que nos toca a nosotros elegir, no es solo la Contraloría, o la Defensoría de los Habitantes, es el Poder Judicial, es el Poder Judicial al cual le hemos reclamado transparencia, le hemos reclamado profesionalismo, le hemos reclamado modernismo.

Hoy, hoy, a partir de hoy ya esos magistrados que quieren reelegirse o que quieran elegirse tenemos que pararlos ahí al frente y asolearlos para verles sus rostros y reclamarles después que votamos por ellos y decirles: usted me falló, señor magistrado, señora magistrada.

Ese es el reto de fondo que tiene esta ley y, en esa medida, compañeras y compañeros, con todo respeto les digo: yo sí voy a votar eso.

Yo no necesito comprarme un perro y no padezco de miedos por dicha. Tengo un chihuahua pequeñito. Vean que no tengo miedo, porque hasta un chihuahua pequeñito me siento contento.

Así que a mí no me vengan diciendo que tengo que comprar perros, no los necesito. Con la fuerza de Dios y mi conciencia, voy a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Realmente, creo que hoy debemos de llenarnos de orgullo de ver que aquí la libertad de expresión, de opinión, de pensamiento en una democracia como la nuestra nunca debe irrespetarse.

Me parece que las pésimas interpretaciones e insinuaciones, pretendidas y dadas no llevan a ello.

Reconozco en la compañera Dinorah Barquero, porque al igual que cualquiera de ustedes, que una persona se le acerque y le diga que esos sí tienen precio, que esos sí son vendidos, que esos realmente (ininteligible). Muchas cosas que pensar.

Y reconozco en Dinorah, como lo dijo Francisco, que ella es un activo que no tiene ni siquiera, pero ni siquiera una presión de nadie, ella tiene autonomía, ella tiene pensamiento, es una persona profesional, ética y moral y no me cabe la menor duda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, por favor, referirse al fondo, por favor.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Definitivamente, los principios de derecho, de transparencia que conlleva este proyecto nos llenan a las personas de gran ilusión, pero tenemos que ser respetuosos.

Cuando votemos, lo hacemos con conciencia, lo hacemos sin presiones, lo hacemos sin intereses particulares, lo hacemos por convicción y por supuesto que eso, al igual que lo han afirmado unos compañeros, yo voy a votar a favor de este proyecto.

Es un proyecto que va con mis principios y mis valores, que jamás voy a recibir ningún tipo de presión, porque no me presto a sobornación, ni mucho menos a actos de corrupción.

Y por supuesto que esto va a llevar para que aquellas personas que tenían ese manejo y que buscaban y que personas que talvez, por a o por be, encontraban una debilidad, empezar a presionarlos.

Hoy con esto se les va a acabar ese jueguito, se les va a acabar el jueguito, porque aquí va a haber esa transparencia, una transparencia donde no puede estar comprometido con uno o con dos o con tres, sino con la convicción, con lo correcto.

Y como lo han dicho algunos compañeros en algunas declaraciones y, por supuesto en este Congreso, esperemos que la calidad de los ciudadanos y ciudadanas que van a ser designadas en cada uno de los puestos y, principalmente, en nuestros

tribunales… Porque se ha dicho que existen también actos de corrupción y que el narcotráfico está ahí también metido.

Bueno, Dios quiera que esto sirva para eliminar este tipo de acciones y ese tipo de presiones y que no tengamos a esos irresponsables. Pero que seamos responsables aquí también en respetar a cada uno de los compañeros y compañeras, que no se venga a juzgar a un partido u a otro, sino que se venga a respetar la libertad de expresión que tiene nuestro país, que se venga a fortalecer la democracia, porque día a día estos derechos humanos que tanto hemos defendido no pueden ser violados en nuestro país.

Y por eso hoy también celebro la búsqueda de estos procesos transparentes, procesos que nos van a llenar de mucha más información para que los medios de comunicación naturalmente tengan transparencia y tengan información de primera mano, para que no andemos aquí titubeando, o pensando, o diciendo.

Parece que hoy damos un paso muy importante para eliminar amenazas, para eliminar presiones, para eliminar restricciones, para no tener ningún tipo de sobornación o aspecto que nos dé criterio diferente.

Señores, hoy estamos luchando por la transparencia, por la libertad, por la democracia.

Y aquí quiero decir también algo importante, no obstruyamos el debate, señores, no obstruyamos el debate. Si hay algo importante es el pensamiento, si hay algo importante, quiero decirles que en este debate nos hemos enriquecido mucho, porque han existido algunos aspectos y algunos conocimientos y algunas experiencias vividas por compañeros y compañeras que tenemos que ser respetuosos, y yo respeto su opinión y respeto su criterio.

Y es valiente el decir voto a favor o voto en contra, y no por esto tenemos que juzgar a ningún compañero. No podemos tener limitaciones y esto conlleva también a que este debate tan importante que hoy tenemos se logró dar, se logra dar en un proceso transparente, en un proceso transparente abierto como debe ser este Plenario y como debemos hacer todos nosotros, diputados y diputadas.

Y este respeto nunca debemos de perderlo, es una oportunidad que tenemos en nuestra democracia, una democracia bajo los principios éticos y morales que siempre deben prevalecer y que siempre debemos tener presentes.

Claro está que hoy, con este proceso demostramos a nivel de nuestra fracción que hay respeto a los principios y a los valores, que hay respeto a la libertad de opinión y a la libertad de expresión, que hay respeto a la libertad y a los pensamientos, y que no debemos juzgar ni mucho menos sentenciar a un compañero o una compañera, ni mucho menos salir a decir mentiras poniendo en duda las actuaciones o las acciones de uno u otro compañero.

Creo que con esto logramos, realmente, hacer justicia, hacer trasparencia y juntos vamos a construir esta gran Costa Rica, pero juntos con ideas, con propuestas, con profundización en cada una de las acciones y con el debate sano, como lo estamos haciendo.

Gracias, compañeros y compañeras, por permitirnos debatir. Esto se demuestra que la cultura de Costa Rica, aún la democracia prevalece y, sobre todo, el respeto, que cuando tenemos esta oportunidad, los costarricenses deben estar muy convencidos y muy agradecidos con cada uno de nosotros, porque logramos dar lo mejor de nosotros, porque somos personas trasparentes, porque no tenemos, en ningún momento, precio ni mucho menos presiones, ni mucho menos, vamos a prestarnos para que nos vengan a decir hacer esto o hacer aquello.

Aquí, señores, los principios de razonabilidad, capacidad, inteligencia, humanidad nunca deben irrespetarse, nunca deben irrespetarse porque en ese momento perdemos el valor más grande, que es el valor a los derechos humanos que tenemos como ser humano.

Es así que yo hoy me siento con la gran satisfacción, con la gran trasparencia de dar este apoyo a este proyecto, porque nos va a permitir tener mejores ciudadanos designados en cada uno de los diferentes cargos, porque nos va a permitir también el respeto, porque nos va a permitir tener que hoy es día, esas presiones, esas situaciones que tanto daño han hecho a este Congreso, que tanto daño han hecho a la institucionalidad, que tanto daño han hecho al sector público, se logren eliminar.

Y hacemos un llamado vehemente a esas personas inescrupulosas, cochinas, que hoy se prestan para venir a presionar a ciudadanos decentes, honorables, que estamos representando a un pueblo y venimos a luchar para hacer lo mejor para nuestra Costa Rica.

Así es que vamos a apoyar con fuerza este proyecto para luchar por esta gran transparencia con respecto a todos los compañeros y compañeras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, estimados diputados.

Los votos secretos en esta Asamblea Legislativa deben de eliminarse. No me importa que vengan narcotraficantes con llamadas o amenazas de muerte, porque gracias a Dios, por lo menos mis compañeros de bancada y este servidor, no les debemos absolutamente nada.

Y por eso, felicito al diputado Leslye, quien hoy en la mañana dio unas declaraciones a la prensa y dijo que no tenía ningún temor de este tipo de llamadas. Y yo creo que, al igual que él, muchos en esta Asamblea Legislativa tampoco tenemos ningún temor.

Esas presiones siempre se han dado, con votos secretos o públicos, y por eso, la imagen de los diputados se ha debilitado tanto, porque muchos que estuvieron en estas curules, compañeros, años atrás, debían pagar favores políticos o financiamientos de campaña, todo para deshonrar al pueblo de Costa Rica nombrando magistrados a escondidas.

Considero que es un peligro mantener las votaciones secretas, porque no una, sino muchas veces hemos escuchado que muchos diputados en el pasado votaban por un magistrado con el fin de que les cuidaran las espaldas en el caso de que cometieran un delito. Entonces, al final de cuentas, en muchos casos, no se estaba votando por los intereses del pueblo, sino por un interés propio. Esto debe de acabarse, el pueblo está exigiendo trasparencia y nuestro deber es proporcionar esa transparencia.

Los diputados del Partido Nueva República nos debemos exclusivamente al pueblo soberano que votó por nosotros. Para nosotros sí es importante que garanticemos la transparencia de los procedimientos y las decisiones que se toman en este Parlamento.

Las reformas al Reglamento de la Asamblea que se están planteando en este proyecto son justamente para promover la votación pública en todos los procedimientos de elecciones, nombramientos, ratificaciones y no reelecciones que realizamos los diputados.

Como representantes del pueblo, estamos comprometidos a rendir cuentas de nuestras votaciones, estamos comprometidos a decirles a nuestros ciudadanos a quiénes elegimos y por qué lo hacemos. La gente merece saber esto, merece saber por cuál magistrado votados en este Plenario y bajo qué criterio lo hacemos.

Si queremos fortalecer nuestro Estado democrático, es necesario que vayamos eliminando las votaciones secretas y, más aún, en el seno del Primer Poder de la República, donde estamos representado los intereses, las opiniones y las demandas de la ciudadanía.

Tenemos el gran reto de promover la cercanía con la población costarricense, generar los mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información de interés público y este tipo de reformas van en esa dirección.

Nos debemos al pueblo soberano que nos eligió y ese pueblo tiene derecho a fiscalizar cuáles son los actos de sus representantes. Este país tiene que avanzar cada vez más a un Gobierno de puertas abiertas. El ciudadano debe ser activo, partícipe de las decisiones que tomamos en esta Asamblea y que le afectan, pero no hay manera de que ese ciudadano se involucre si desde la institucionalidad ponemos barreras y murallas, como son las votaciones secretas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputadas, hay momentos en que ocurren situaciones históricas en nuestro país de la mayor importancia.

El día de ayer, se nos informó por la Sala Constitucional que habían declarado el decreto de la UPAD inconstitucional. Eso es un hito histórico en nuestro régimen y nuestro Estado de derecho. Y el pronunciamiento protege derechos fundamentales de los ciudadanos en el tanto que se tiene que respetar la información sensible. Esa sanción constitucional ha significado una tremenda sanción para el Gobierno anterior y descubre las irregularidades que con el ejercicio del poder se logran.

Ese decreto fue declarado inconstitucional, porque desde la Casa Presidencial, utilizando las facultades y potestades del Poder Ejecutivo, se dictó un decreto que afecta las libertades individuales de los costarricenses.

Hoy tenemos otra ocasión histórica para votar un proyecto que, en mi opinión, es una necesidad desde hace mucho tiempo en Costa Rica. Nosotros somos funcionarios públicos, nosotros hemos sido electos popularmente y nosotros estamos aquí sentados para rendir cuentas sobre nuestro trabajo, un trabajo que debe estar sometido a la moral, a la ética y al derecho.

El pueblo costarricense desde mucho tiempo está deseando enterarse de las circunstancias y las opiniones y la forma en que se discute, se promueven nombres y nombramientos importantes de otros poderes de la República, pero sin

ocultamiento, sino bajo la luz de lo que es posible ver, palpar mentalmente y convencerse.

Nosotros como diputados tenemos la gran responsabilidad en esta tarde de votar por disposiciones que permiten que sea registrado no solo esos nombramientos, sino que la ciudadanía tenga la posibilidad real de examinar cómo es que se toman las decisiones en los poderes de la República. Y esas decisiones son carácter fundamental y de interés para toda la población.

En eso debemos ser transparentes y justificar precisamente a través de la transparencia y de la votación abierta cuáles son las decisiones que se toman, cuál es su fundamento de esas decisiones y con qué criterios se escogen a las personas que van a ocupar puestos elevados, en lo que significa el respeto a nuestra democracia y la garantía del Estado de derecho.

Orgullosamente en esta tarde votaré en favor de este proyecto y votaré precisamente porque se trata de una acción limpia de parte de uno de los poderes de la República de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muy buenas tardes; gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En este Plenario lo dije hace como veintidós días, nadie se arrepiente de ser valiente, y aquí nada es personal, todo es nacional.

Es por eso que hoy quisiera referirme a este proyecto desde la perspectiva de los intereses nacionales. Y la ciudadanía está clamando hoy por transparencia y seriedad en las votaciones y nombramientos que llevamos a cabo, de ahí el espíritu de este proyecto que presenta mi compañero de fracción liberacionista Joaquín Hernández, el cual como ya lo expresé públicamente cuenta con mi total apoyo.

También lo manifesté al firmar el compromiso público el pasado 26 de julio ante el Foro de la Justicia que se envió a estos cincuenta y siete diputadas y diputados, y desde esto no se trata solo desde esta perspectiva donde los ciudadanos sientan que nosotros nos encontramos acá en una caja encerrados tomando decisiones unilaterales.

Se trata de una democracia misma, de este Estado social de derecho, una democracia que es progresista, una democracia que no es estática, una democracia que tampoco es regresiva.

Debemos ofrecerle a la ciudadanía hoy una mayor apertura, mayor independencia de los poderes y de las instituciones, y mayor criterio de la idoneidad de las decisiones que tomamos.

Desde hace muchos años que está este tema y se está discutiendo en los cuatrienios pasados, como un imperativo del derecho a la información y el acceso al trabajo que hacemos nosotros los diputados y diputadas.

Las personas tienen derecho a conocer por quién vamos a votar y por qué razones lo hacemos. Ese es el ejercicio verdadero de la gestión pública. No se basa ni en presiones ni en intereses; consiste en buscar soluciones a la altura de los derechos humanos y el fortalecimiento de nuestra democracia.

La ciudadanía juzga porque nuestra gestión sea relacionada a nuestras acciones. No debemos perder de vista los y las diputadas que ejercemos ese control político sobre las instituciones, pero también las personas ejercen control político sobre esta Asamblea Legislativa. Nuestra obligación es darles las herramientas para hacerlo y no ocultarlas.

Esconder las decisiones que tomamos y encerrarnos en esta pared no sería más que una barbaridad de nuestra parte hacia nuestro país.

En un contexto en el cual la democracia hoy se encuentra amenazada por autoritarismos populistas y retrocesos de derechos, nos corresponde como legisladores dar un paso adelante y proteger las garantías democráticas que hoy imperan en Costa Rica.

Voy a votar afirmativamente este proyecto con la convicción de que estamos protegiendo nuestra democracia y ampliando los derechos de la ciudadanía. No se trata de seguir polarizando, se trata de seguir conversando, de seguir dialogando y de que aquí impere lo que tanto hemos defendido.

Como diputada liberacionista, guardo profundo respeto por la institucionalidad que mi partido ha contribuido a crear y a consolidar. Por ese legado daré mi voto afirmativo hoy, porque son las instituciones, la transparencia y el desarrollo real de este Estado social de derecho que debemos resguardar.

Agradezco al compañero Joaquín Hernández por la iniciativa, y a las compañeras y compañeros que han apoyado este proyecto. Seamos vehementes con lo que decimos, seamos vehementes con nuestro accionar. Tampoco se trata de venir a

insultar a aquellos compañeros que no están tampoco hoy en la misma línea de pensamiento.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Buenas tardes, señora presidenta y compañeros y pueblo de Costa Rica.

Estamos hoy ante un gran reto, y es el reto de romper estructuras, de hacer transformación, de atrevernos a vencer nuestros propios temores.

No está mal sentir temor cuando venimos a abrir puertas en una sociedad que históricamente desde la escuela posiblemente votábamos y se nos justificó muchas veces el voto secreto.

Este temor es natural para una sociedad como la nuestra, y nada más hago alusión a un ejemplo sencillo, hace pocos días el Tribunal Supremo de Elecciones manda a decir que después de hacer sesiones *on line* donde podíamos votar públicamente en una sesión *on line*, para elegir, por ejemplo, una Secretaría Suplente en un comité ejecutivo de un cantón, ahora hay que hacerlo presencial y de forma privada.

Es decir, nuestra escuela sigue siendo una escuela de voto privado en muchos espacios.

Por eso hoy yo vengo a decirles que lo que ocupa este pueblo y por lo que nos eligió a nosotros, a cada uno de los que estamos aquí, es porque nos vuelve a decir que quiere tener confianza, que cree que cada uno de nosotros y nosotras le generó confianza y si no fue por la persona fue por ese partido por el que votó.

Tenemos que creer que fue sobre ese fundamento para que entonces comprendamos que nuestra obligación, nuestra responsabilidad, nuestra tarea debe de ser construir y seguir fortaleciendo la confianza para tener esperanza porque un pueblo sin esperanza cae.

Yo hoy vine con mi saco verde, no por los colores partidarios, sino porque mi abuela un día me dijo que el color de la esperanza era verde y por eso viene hoy con mi saco verde.

Quiero decirles que la confianza se forma y se construye entre ellos con el ejemplo. Hoy nosotros, en esta escuela de voto secreto, estamos ando un ejemplo si votamos positivamente a este proyecto.

Para que todas esas otras estructuras desde la escuela hasta el Tribunal Supremo de Elecciones vuelvan a ver y a analizar que podemos confiar en el ejemplo que esta Asamblea Legislativa da con el voto público y eso implica también fortalecer la transparencia fortalece la confianza.

Fortalecer la confianza también va a ser enfocada a admitir nuestros errores o nuestras limitaciones o nuestra escuela que tenemos que dejar.

Por eso yo hoy quiero decirles en pocas palabras que también tenemos que cumplir promesas, porque ya lo dijo un compañero diputado, muchos votaron por nosotros porque dijeron podemos confiar y van a cumplir la promesa.

Sobre esto quiero decirles que el favoritismo es el que hoy pierde, cuando nosotros elijamos públicamente a los magistrados y a otras personas de nombramientos que esta Asamblea hace.

Es el favoritismo que en secreto ha carcomido y si somos congruente como han dicho algunos compañeros, si criticamos a un Poder Judicial vayamos al principio a quienes ponemos nosotros entonces en esos puestos, somos nosotros, los diputados, los que tenemos esa autoridad, por tanto, cortemos una vez más el secretismo.

Esto me lleva a decir que no podemos tener temor entonces que ya les di un ejemplo de que aun en este país se fortalece el secretismo y por eso había puesto una moción, el día de ayer, que agradezco muchísimo a los diferentes compañeros que me apoyaron y sobre todo a las jefaturas de fracción que sacaron un ratito para leerla conmigo, que es exactamente una moción muy parecida a la que aprobamos hoy aquí, solo que la que se aprobó hoy aquí es totalmente manual, porque dimos un paso, dimo el paso a hacerla pública, pero siempre con papeles, y siempre contando a pie y la moción que yo tenía, que preferí quitarla, porque hay interés supremo en aprobar este proyecto hoy.

Y tenemos que ser también honorables es de que si lo que queremos es transformar, no importa vamos paso a paso, solo cambiamos en hacerlo público, no en digitalizarlo y hacerlo más inmediato se requerirá más tiempo para contar, se requerirá más tiempo para dar el resultado aquí en esta sesión.

Pero bueno ya yo quité la moción, porque la moción lo que buscaba era dejarle al presidente de la Asamblea Legislativa establecer un mecanismo más tecnológico, una propuesta más abierta, porque la tecnología nos ayuda a ir cambiando los procesos siempre manteniendo el principio básico.

Así es que les agradezco mucho que nos sumemos hoy a votar a favor de este proyecto.

Al compañero José Joaquín que ha sido un baluarte, aquí al frente de esto, y estamos dando un ejemplo máximo y les voy a decir cuál, que cada uno puede tener la conciencia porque hoy se pueden romper los esquemas partidarios y no vamos a hacer mella de eso, eso es le dice al pueblo costarricense es que nos respetamos como compañeros.

Muchas gracias, y sigamos por este camino que apenas está comenzando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Alpízar.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, nacer en Costa Rica es un privilegio y una bendición de Dios, donde todos podemos discrepar, porque en esta maravillosa democracia donde nos dejó nacer Dios, podemos tomar decisiones, sin importar lo que opine uno o lo que opine otro, porque nuestras decisiones son ideológicas.

Yo respeto la decisión de mis compañeros, los de mi fracción y los de las demás fracciones, absolutamente. Yo les tengo que decir que, impulsando este proyecto, me han dicho que lo que tengo de grande lo tengo de populista. Pero yo llegué aquí recorriendo todos los distritos de la provincia de Alajuela y de todos los cantones de Alajuela, y en esos cantones me comprometí con varias cosas.

Y me han dicho populista, porque inclusive en algunas ocasiones yo he regalado lo equivalente a los quinientos litros de combustible. Pero yo me comprometí a eso y me comprometí a aprobar el voto público en el Primer Poder de la República.

Por eso es que, aunque alguien diga que yo soy populista, no, mi decisión es porque me comprometí con los alajuelenses. Yo aquí estoy y les debo estar aquí a los alajuelenses. Yo no podría irme hoy para la casa, sintiéndome tranquilo habiéndoles fallado a los alajuelenses que me trajeron al Primer Poder de la República.

Ellos no solo me pidieron que aprobara el voto público aquí. Me dicen: queremos que impulse proyectos para que también la elección del fiscal general y del presidente la Corte Suprema de Justicia sea a través del voto público.

Costa Rica cambió, Costa Rica es un país diferente, Costa Rica quiere que en todo lo que hagamos seamos transparentes. Este edificio es una muestra de la transparencia que debemos de tener.

Ustedes han visto sus despachos, están llenos de vidrios. Vean a la prensa arriba, total y absolutamente transparente. Este edificio fue construido pensando en la transparencia que debemos de tener en el Primer Poder de la República.

Yo nunca he recibido ninguna llamada de ningún grupo de interés generándome presiones. Pero el día que lo hagan seré el primero en ir al Poder Judicial a presentar las denuncias correspondientes, porque es lo que corresponde.

Este es el primer paso, es el primer paso que debemos de dar, porque eso es lo que quieren los costarricenses. Lo que sigue es lograr que el voto sea público también en el Poder Judicial, y ahí he presentado el proyecto de ley 23.210 que desde ya les pido su apoyo para cuando llegue esa votación.

Por último, presenté el proyecto de ley 23.236, y José Joaquín me vino a buscar a mi despacho, y me dijo: don Leslye, existe la posibilidad de que podamos fusionar el proyecto suyo, el proyecto mío, el proyecto del compañero diputado del PLP y de algunas otras ideas del Frente Amplio.

Y le dije: me parece genial, perfecto. Si tengo que retirar mi proyecto de ley lo retiro, porque yo no vine aquí a que me pongan medallas, ni vine aquí a que me aplaudan. Vine aquí, porque yo considero que debemos de heredarles una mejor Costa Rica a las futuras generaciones.

Y le dije: cuente con mi apoyo, le firmo su proyecto y con quien haya que ir, vamos a hablar. Aquí no se trata de quién se pone la medalla, sino de cómo les heredamos a nuestros hijos y a nuestros nietos una mejor Costa Rica.

Hechos y no palabras, esta la Asamblea Legislativa tiene que pasar a la historia como la Asamblea Legislativa que aprobó el voto público.

Felicidades, Joaquín, y espero que todos puedan votar positivamente este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Jorge Eduardo Dengo Rosabal.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, presidenta.

Prometo que no me voy a tomar mucho tiempo.

Nada más quería reflexionar un poco sobre el camino que hemos tomado y la posición que tenemos desde el Partido Liberal Progresista este tema, que desde el día uno es el de fomentar la transparencia, fomentar la publicidad, no solo porque es el compromiso que tenemos con los costarricenses, sino porque es lo que nos ha mandado la Constitución, nos ha dicho la Sala Cuarta en reiteradas ocasiones. Y es a partir de ahí que hemos trabajado y hemos trabajado con espíritu de equipo, con ganas de hacer las cosas bien.

Personalmente, yo les quiero agradecer a los jefes de fracción que pusieron el tema a discusión, al impulso de doña Pilar, don Eli, don Jonathan, doña Daniela, don Fabricio y doña Kattia, obviamente a don Rodrigo.

Obviamente, el esfuerzo de don José Joaquín que agrupó, pues, en un documento las observaciones que muchos tuvimos y que hoy estamos pudiendo votar. Y ojalá, ojalá lo hagamos realidad.

A los compañeros que todavía no se deciden y ojalá lo hagan positivamente. Hay un punto muy importante que talvez pase inadvertido, las votaciones secretas no van a dejar de existir. Existen en el documento, bajo condiciones muy calificadas que se pueden acordar. Entonces, eso precisamente hay mecanismos en los cuales estamos respetando la Constitución Política, el artículo 117. Y eso no se deja de lado.

Es un documento que a mi criterio está muy bien hecho, está muy bien pensado no solo con muy buena técnica jurídica, sino con el corazón en el lugar correcto.

Así que vamos adelante y votemos esto lo antes posible.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta. Un saludo, compañeras y compañeros.

No, decirles que felicitar el espíritu de este Plenario, felicitar al compañero José Joaquín, al compañero Dengo, al compañero Leslye, diferentes iniciativas en la dirección de la transparencia hemos visto. Creo que esto es un avance sustancial y, de verdad, le doy gracias a la vida de poder vivir este momento y estos cambios históricos.

También, decirles que desde la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, tanto en la metodología para la elección de la Defensoría de los Habitantes, como la del nombramiento que tenemos que hacer de magistraturas, hemos hecho importantes avances en el camino de la transparencia, en el camino correcto que tiene que ver, por ejemplo, prohibiendo el lobby, por ejemplo, tratando de que las discusiones importantes no se den en los recesos, sino que queden en tiempo para que las vea todo el mundo, ser más quisquillosos con respecto a alguna información.

Y aunque también hemos perdido algunas posiciones desde el Frente Amplio, tenemos que en la Comisión de Nombramientos, donde hay representantes de todos los partidos, hemos antecedido el espíritu de esto que estamos discutiendo hoy y hemos hablado también del voto público.

Creo que, sin duda alguna, los diputados y las diputadas somos privilegiados con respecto a nuestro fuero, con respecto a nuestras garantías. Y es por eso que creo que la votación pública de un diputado no se puede comparar con la de los ciudadanos. Creo que tienen características distintas, tienen una naturaleza distinta.

Decirles que cuentan con los votos de esta fracción, es una propuesta histórica de nuestro partido. Decirles que el relator de Naciones Unidas ha destacado una y otra vez también la necesidad de trasparentar estas elecciones y creemos que ayudará a la transparencia, a la estabilidad democrática de los poderes, ayuda a combatir la corrupción y fortalece los controles democráticos.

Creo que Costa Rica, que ha sido pionera en diferentes temas ambientales, en temas de paz, en temas de educación, hoy se pone, esperemos, se ponga una flor en el ojal y que sea un país dirigente en la región, un país pionero en la transparencia. Entonces, invitarlos, compañeras y compañeros, a votar.

Reiterar que desde la Comisión de Nombramientos todas las personas, todos los representantes de todos los partidos hemos discutido y hemos votado y hemos aprobado metodologías en esta dirección.

Y quiero saludar también a mis compañeros y mis compañeras de la Comisión de Nombramientos y, pues nada, invitarlos a votar.

Muchas gracias, compañeras y diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo Sandí.

¿No se encuentra presente don Óscar?

Bienvenido. Tiene la palabra, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, señalar que me siento muy honrado de que el compañero José Joaquín Hernández, quien forma parte de nuestra fracción parlamentaria, haya presentado este proyecto de ley.

Y también me siento muy orgulloso de las compañeras y los compañeros de nuestra fracción que han tenido el ímpetu, la disposición de estudiar a fondo el proyecto y algunos señalar con claridad y con dignidad y fuerza cuando han considerado que hay algunos puntos en los que no coinciden con el proyecto.

De tal manera que Liberación Nacional, en su mayoría, apoyará este proyecto presentado por un compañero de nuestra fracción. De esto, quiero dejar claridad de que tenemos toda nuestra disposición de apoyar este proyecto.

Pero, además, también decir que me parece muy interesante el ejercicio que se ha hecho para tratar de sacar un proyecto lo más consensuado posible. Y, por eso, a lo interno, en nuestra fracción, hemos tenido discusiones muy importantes y, dichosamente, hemos avanzado en función de apoyar este proyecto y por eso, ustedes encontraron hoy que presentamos aún hoy mismo algunas mociones para hacer algunos cambios al proyecto y, dichosamente, reitero, han sido aprobadas.

De tal manera que, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, nos sentimos orgullosos de las compañeras y compañeros que conforman esta fracción, que han hecho propuestas concretas, como es el caso de Joaquín, que ha presentado este proyecto de ley y que la mayoría de la fracción de Liberación Nacional lo va a apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidenta.

Hoy cumplimos una deuda histórica con los costarricenses: que nuestros votos sean siempre públicos y sean transparentes. Atrás quedan hoy más de veinte años de lucha por terminar el oscurantismo, el secretismo y las componendas a la hora de elegir magistrados, defensores, procuradores y contralores.

Por eso el día de hoy, la fracción de Progreso Social Democrático suscribe plenamente la iniciativa de nuestro compañero José Joaquín Hernández para trasparentar, de una vez por todas, el voto de nosotros, los representantes del pueblo. Por nuestro deber patrio, nuestro voto será positivo.

Señora Cisneros, en toda la dimensión de sus palabras, es un usted una referente de lo que significa ser costarricense; sin importar su edad o su origen, o las risas burlonas de quienes han demostrado poca altura en este Plenario.

Gracias por ser quien es.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado Muñoz:

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Desde tiempos de campaña política, tanto este servidor que ostentaba la candidatura presidencial del Partido Nueva República como los compañeros que hoy son diputados y miembros de la fracción de este partido, les dijimos a los costarricenses en las giras que hicimos, en las visitas que hicimos a las comunidades, les dijimos que donde quiera que ellos tomaran la decisión de ubicarnos en este período constitucional íbamos a ser transparentes, salir de nuestras oficinas, ir a las comunidades, darles la cara, ser transparentes.

En otro tiempo, siendo diputado también, presenté un proyecto de ley precisamente para que los costarricenses, era un proyecto de ley que hablaba de transparencia,

para que los costarricenses sepan en qué se gasta cada colón del Estado, cada uno de los centavos de los costarricenses en las diferentes instituciones y ministerios. Ese principio lo hemos ido tratando de llevar a las diferentes comunidades a través de nuestras acciones desde que el Partido Nueva República nació hace apenas cuatro años, a finales del 2018.

Hoy, precisamente fundamentados en ese deseo de ser transparentes con los costarricenses, es que vamos a votar a favor este proyecto del diputado José Joaquín Hernández, a quien por supuesto agradecemos y felicitamos por su iniciativa, para que las votaciones que hasta hoy eran secretas sean públicas; votaciones como la elección de magistrados, la de la Defensoría de los Habitantes, la del regulador general, etcétera.

Transparencia. Pero también quiero decir algo en relación a esa palabra. Hoy doña Dinorah, mis respetos, hoy, doña Vanessa, mis respetos, porque ustedes han sido transparentes con el pueblo de Costa Rica y ustedes le han dicho al pueblo de Costa Rica, viéndolo a la cara, no estamos a favor. De eso se trata el Parlamento, de tener diferencias, de pensar distinto y ustedes han sido valientes porque sí, las están acribillando y las van a acribillar en redes sociales. Troles o no, las van a acribillar, algunos periodistas las van a acribillar y a los que voten en contra de este proyecto.

Nosotros lo vamos a votar a favor, como ya lo dijo nuestro compañero diputado David Segura y también doña Gloria Navas.

Pero ustedes son hoy también fieles representantes de ese principio de transparencia, porque sí se vale pensar diferente, sí se vale tener una opinión que no vaya con la de la mayoría. A nosotros nos ha tocado en muchas ocasiones y nos seguirá tocando porque, dicho sea de paso, compañeros diputados y diputadas, nos van a seguir acribillando, en diferentes temas, por diferentes votaciones y por diferentes posiciones. Pero, repito, de eso se trata el parlamento.

Si todos pensáramos igual qué aburrido, ¿verdad?, si todos los cincuenta y siete aquí tuviéramos las mismas posiciones posiblemente aquí sería como dicen popularmente un bostezo. Pero no, creo que es un parlamento que conforme pasa el tiempo vamos a ir viendo cuáles son las diferencias más notables que tenemos más allá de las que ya conocemos. Y qué bueno, yo creo que es una realidad que tenemos que vivir, que tenemos que disfrutar y que tenemos pues que responsablemente mostrarle al pueblo de Costa Rica para que los costarricenses tengan claro qué fracciones legislativas apoyen este proyecto, apoyan este otro.

Pero, como repito, creo que hoy se nos da la oportunidad de elegir, como en todos los proyectos de ley, se nos da la oportunidad de esgrimir nuestra posición y quiero decirles que en el caso de Nueva República vamos a votar a favor, porque no tenemos ningún temor de decir cuáles son nuestras posiciones.

No vamos a tener ningún temor de decir por qué votamos a favor o por qué votamos en contra un proyecto de ley. No vamos a tener ningún temor de decirles a los costarricenses por qué vamos a votar por un candidato equis a magistrado, por un candidato equis a defensor de los habitantes.

Y vamos, y yo creo que esa es una de las cosas buenas que tiene este proyecto, nos va a obligar a todos acá en este Plenario legislativa, explicarles a los costarricenses cuáles son nuestros argumentos reales.

No tendremos el temor de decir, por ejemplo —doña Dinorah, a propósito de que a usted la acribillaron por eso— no tendremos el temor de decir, en el caso de Nueva República, que será muy importante para nosotros saber si un candidato a magistrado es pro vida o no es pro vida. Lo diremos. Y cuando venga el momento de votar alguna de esas elecciones lo vamos a decir y lo vamos a reiterar, aunque la gente ya lo sabe. Y no tendremos temor ni vergüenza de hacerlo, porque son nuestros principios y valores, y esos principios y valores los hemos dado a conocer desde hace mucho tiempo y lo seguiremos haciendo.

No hacemos esto, créanme, se los digo, no hacemos esto y no vamos a votar este proyecto de ley por alguna u otra razón que no sea la de la transparencia. No vamos a tener temor tampoco de denunciar si hay algún tipo de presión, si hay algún tipo de amenaza o si hay algún tipo de represalia.

Ojalá que eso no llegue a pasar. Ojalá que no venga aquí un futuro magistrado o cualquiera de las personas que sean electas por nosotros en esta Asamblea Legislativa a venir con algún tipo de represalia contra los diputados que no votaron por él o por ella. Dios guarde. Y que seamos valientes para levantar la voz y decirlo también.

No vamos a votar a favor, quiero decirlo, no vamos a votar a favor por lo que diga la prensa. Y aquí ustedes y yo sabemos que hay buenos periodistas, muy buenos, muy serios, muy ecuánimes, que han demostrado la capacidad de ser neutrales. Pero también los hay que no tienen estas características y que, en el caso nuestro, mi querido Lesley, nos han dado hasta por debajo de la lengua por nuestras posiciones, por nuestros principios, por nuestros valores y, por qué no decirlo, hasta porque les caemos mal. Así que no es por ellos, es porque hemos discutido seriamente el proyecto los siete diputados de Nueva República y hemos decidido votar a favor.

Ese será nuestro planteamiento el día de hoy, nuestra posición el día de hoy. Lo hacemos contentos, orgullosos y, por supuesto, siempre vigilantes de que esto no se preste para futuras cacerías de brujas o para futuros ataques por la posición equis de algún diputado.

Y todos estamos acá porque quienes nos votaron lo hicieron sabiendo cómo pensábamos y aquí tenemos que ser consecuentes con ese pensamiento, con esas promesas de campaña, con esos principios y valores.

No tendremos temor de decirle a la gente votamos este proyecto porque es un proyecto que van en contra de nuestro ser provida, de nuestro ser profamilia, de nuestra defensa de la libertad religiosa, de la objeción de conciencia, aquí esgrimiremos y que nos acribillen, que nos atacan, igual ya estamos acostumbrados, créanmelo que sí y ustedes lo saben.

Así que Dios bendiga a Costa Rica, que este proyecto sea para bien, que este proyecto sea para que el pueblo sepa que los diputados de este período constitucional tomamos una determinación en aras de ser transparentes, de darle la cara y, por supuesto, de en cada una de las votaciones que ellos tengan la posibilidad como pueblo soberano, como el que nos eligió y el que nos puso aquí de saber cuáles son nuestras posiciones específicas como fracciones o como diputados también.

Que Dios bendiga a Costa Rica; muchas gracias; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procederemos a someter a votación el expediente número 23.235, Reformas a los artículos del Reglamento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 23235

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Moreira Brown, Katherine	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Con base en las disposiciones de transitorio único del proyecto de acuerdo aprobado, se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar de forma inmediata los ajustes pertinentes al Reglamento de la Asamblea ante la aprobación de las presentes reformas.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.186, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Continúa en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se consulta a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración. Si nadie manifiesta ese interés se inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Respecto a este presupuesto solo quiero hacer dos señalamientos, en principio yo había valorado la posibilidad de reiterar algunas de las mociones que me fueron rechazadas en el proceso de mociones, vía artículo 137 del Reglamento, ahora bien estas mociones siguen siendo de interés por mi parte, porque básicamente buscaban modificar la vigente norma número 10, la norma de ejecución número 10 del presupuesto de la República para el año 2022 sobre todo respecto a las limitaciones que implica la utilización de plazas vacantes, está poniendo en riesgo en varias instituciones las posibilidades de dar servicios de manera adecuada, de personas, por ejemplo, que se pensionan o mueren o salen de su puesto de trabajo y luego no pueden ser utilizadas las plazas, a pesar de que las necesidades respecto a la institución para el ofrecimiento de servicios continúan ahí.

Lo que he conversado con la fracción oficialista previamente es que hay un compromiso de poder incluir este tema de nuevo en el siguiente presupuesto extraordinario y que desde ahí podamos realizar esa modificación.

Y por esa razón no he presentado las mociones de reiteración, también con el objetivo de que recursos que se encuentran ahí, siendo modificados en este

presupuesto que está en discusión, puedan ser ejecutados con prontitud, verdad, hay también premura como siempre existe premura.

Entonces con el objetivo también de poder cumplir con los plazos porque se nos vence pronto el plazo que tenemos acá en Plenario según el Reglamento, para poder dar la discusión en primer debate con ese objetivo es que no estoy reiterando las mociones.

Solamente un señalamiento más les decía que eran un par se señalamientos que quería hacer. Lamentablemente en este presupuesto extraordinario, segundo presupuesto extraordinario de este año 2022, inicialmente se habían incorporado recursos correspondientes a ese diez por ciento de los empréstitos que se han venido aprobando en los últimos meses por parte de la Asamblea Legislativa, destinados al pago de la deuda que tiene el Estado con la Caja.

Como ustedes saben una vez que se aprueba el empréstito, por parte de esta Asamblea Legislativa, posteriormente estos recursos tienen que ser incorporados al presupuesto, pero vean, ustedes, una irracionalidad de esas que contiene el diseño de la regla fiscal, hay recursos de esos empréstitos que ya están ahí sobre los que estamos pagando intereses y que no se han podido incluir al presupuesto porque como no están excluidos de la regla fiscal al incluirlos al presupuesto, se pasa del límite que establece la regla fiscal.

No hay que emitir un colón más de deuda, los recursos ya están ahí, estamos pagando intereses sobre esos recursos, pero no pueden ser utilizados, en este caso para hacer transferidos a la Caja para pagar esa deuda, porque la regla fiscal lo impide.

Entonces, una parte de esos recursos venía en el texto base de este presupuesto que tenemos en discusión. No obstante, por un lado, porque parte de esos recursos no están excluidos de la regla fiscal; por otra parte, porque en una de las exclusiones que se hizo, mediante una ley que se aprobó meses atrás, no se hizo de forma adecuada y se generó una confusión en la propia ley que generaba esa exclusión de la regla fiscal de esos recursos, tuvimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios que excluir los recursos de la Caja.

Y eso a mí no me alegra, porque vean el problema grave en el que estamos metidos. Esa plata está ahí, esos empréstitos ya están ahí, fueron aprobados hace tiempo y no hemos podido incluir esos recursos para dárselos a la Caja.

Y no en cualquier coyuntura, además, diputados y diputadas, es que seguimos en medio de una crisis de salud. Más allá de decretos, de decretos de emergencia o decretos que deroguen decretos de emergencia, lo cierto es que las presiones sobre el sistema de salud que se vivieron durante los últimos meses y que en algunos casos se siguen viviendo sobre nuestro sistema de salud, nos tienen que hacer

pensar sobre esas necesidades financieras que tiene la seguridad social en nuestro país.

Y, entonces, justamente con la mirada puesta en eso y me parece que de una forma inteligente y adecuada, la anterior Asamblea Legislativa decidió que cada vez que aprobada un nuevo empréstito, una parte, un diez por ciento, se destinaría a financiar esa deuda del Estado con la Caja, para que puedan ser transferidos los recursos. Y no hemos podido incorporar miles de millones de colones de esos empréstitos, solo algunos de ellos han podido ser incorporados.

Pero, claro, también nos enfrentamos, imaginen ustedes en la Comisión de Asuntos Hacendarios, a los diputados y diputadas ante la situación de no poder incorporar esos recursos, porque no están excluidos de la regla fiscal, porque esa regla fiscal, aunque a mí me parezca que está llena de errores, lo cierto es que sigue ahí vigente, lo que creo es que hay que modificarla, y entonces no podemos incluir esos recursos.

Tuvimos que excluirlos justamente por esos problemas que hay en la ley que, valga la redundancia, que excluían esos recursos de la regla fiscal y también porque hay otros, otros que no tienen una ley que les excluya de la aplicación de la regla fiscal.

Pero yo sí quiero resaltar que, en coordinación con el señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, hemos estado construyendo un proyecto, en conjunto con varios compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios, semanas atrás ya presentamos un proyecto de ley, para excluir esos recursos de la regla fiscal.

Ahora bien, a ese proyecto le falta adicionar otras exclusiones y también arreglar una exclusión que quedó mal hecha en una ley previa. Y en coordinación con el señor ministro, hemos venido construyendo un texto.

Urge, diputadas y diputados, urge que podamos aprobar esa exclusión de la regla fiscal de estos recursos de los empréstitos, porque estamos siempre a esta irracionalidad de vernos impedidos e impedidas de incorporar esos recursos al presupuesto, aunque están ahí, aunque las necesidades financieras de la Caja están ahí y aunque los recursos están ahí, porque los empréstitos ya están aprobados y sobre ellos estamos pagando comisiones e intereses.

Entonces, aprovecho esta ocasión para decir que, en el caso de este proyecto, tuvimos que dejar por fuera esos recursos de la Caja, por estos problemas, porque la regla fiscal lo impide, pero también para hacerles un llamado respetuoso, diputadas y diputados, para que podamos ojalá dispensar ese proyecto de ley que firmamos varios diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios, que hagamos esa modificación que hemos venido coordinando con el Ministerio de Hacienda, que podemos excluirlos, de tal manera que, en el siguiente presupuesto extraordinario, ya podamos tener incluidos esos recursos de la Caja y no estemos

en esta situación absurda de tener plata y no poder usarla, porque no se puede presupuestar, ¿verdad?

Entonces, yo quería llamar la atención sobre eso y respetuosamente exponerles esa propuesta de que podamos avanzar también con ese proyecto de ley que hemos firmado varios diputados y diputadas y que así en el próximo presupuesto extraordinario ya ahora sí podamos incorporar esos recursos.

Para finalizar, simplemente agradecer a la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios que llevó adelante el proceso con este presupuesto, a todos los diputados y diputadas de la comisión.

Ha sido, digamos, una discusión enriquecedora y tenemos como producto, tal vez sabiendo que preferiríamos mantener los recursos de la Caja, el producto que puede ser dado el marco jurídico vigente.

Entonces, pedir su voto a favor, para este proyecto, y sí decir que también estamos pendientes de incorporar los recursos necesarios para que no se detenga la atención a más de trece mil niños y niñas. Esa es una preocupación que comparto con mis compañeros y compañeras de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Hay en este momento trece mil niños y niñas a solo unos días de quedarse sin la atención que se les brinda en centros de acogida privados, tanto centros diurnos como otros centros que dan atención durante las jornadas completas; niños y niñas afectados porque esos recursos no han sido incorporados al presupuesto.

El día de ayer, el día de ayer, acompañé a personas de estos centros de atención que se fueron a manifestar, a ejercer ese derecho en democracia, de manifestarse frente a Casa Presidencial. Les acompañé.

Y es que estas personas salen a la calle justamente por la desesperación de ver que se acerca ese plazo en el que se quedarán sin recursos, que cada vez está más cerca la fecha límite y saber que no podrán ofrecer ese servicio a esos niños y a esas niñas en vulnerabilidad, además.

Me ha dicho la señora diputada Cisneros que pronto tendremos ya ese tercer presupuesto extraordinario, y que se incorporarán esos recursos. Yo también quisiera hacer un llamado que ojalá podamos proceder muy pronto a incorporar esos recursos al presupuesto, porque ustedes, como ustedes saben, luego la propia ejecución para realizar las transferencias toma tiempo. Y es que el plazo está ahí, apenas a unos días de que no se pueda ofrecer el servicio a niños y niñas.

Y lo que pasa aquí es que cuando hablamos del presupuesto —y con esto cierro— hablamos también del cumplimiento de derechos fundamentales. Y la protección de

niños y niñas, la protección que ofrece la seguridad social, cuando hablaba de la Caja nos tiene que llamar la atención sobre eso.

Cuando hablamos de presupuesto no solo hablamos de ingresos y gastos, hablamos del cumplimiento de derechos, y ese debería ser el enfoque que nos guíe en estas discusiones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra don Gilbert Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este segundo presupuesto extraordinario conllevaba la intención, en su momento, de parte del Ministerio de Hacienda de poder eliminar o quitar seis mil seiscientos ochenta y nueve millones de presupuesto asignado hacia las viviendas de este país.

Sin embargo, los diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en todo momento, manifestamos nuestra oposición a quitarle recursos a la gran necesidad de vivienda que tiene este país.

Y hacemos un llamado vehemente para que el señor presidente de la República presente esa ruta de solución a los programas de renovación urbana que requiere cada una de nuestras comunidades, para esas viviendas que hoy están esperando los ciudadanos y ciudadanas donde realmente no tienen en donde vivir.

También, podemos decir que el Ministerio de Hacienda omite hacer un esfuerzo importante para poder asignar los recursos con mayor eficiencia, donde establezca los indicadores. Hemos reiterado en muchas ocasiones la urgencia de tener el impacto de por qué asignar un recurso a una partida o por qué a otra, de eliminar las improvisaciones, improvisaciones como ahorita lo vemos en la séptima edición de Juegos Deportivos Centroamericanos a desarrollarse en Costa Rica, que se aceptan diferentes obligaciones y compromisos, y no se tienen los recursos y la planificación.

De esta manera, el presupuesto debe ir unido y amarrado ese gran plan operativo y a ese gran plan de desarrollo que debe laborar el Gobierno y que Dios quiera que en el próximo presupuesto podamos ver realmente esos indicadores y esos esfuerzos por parte del Ministerio de Hacienda, y que no respondan a modificaciones improvisadas.

No podíamos omitir la posición del Ministerio de Hacienda sobre los recursos que argumentó asignar financieramente las partidas y subpartidas relacionadas con los programas de seguridad informática.

Según información que realizó nuestro compañero José Joaquín Hernández, se pudo determinar lo siguiente, al cual también le agradezco, don Joaquín, por su esmero y su esfuerzo para poder analizar cada una de esas partidas que estaban designadas al tema de ciberseguridad y al hackeo que ha tenido nuestra institucionalidad.

El traslado de los recursos se justifica principalmente para otorgar herramientas informáticas, para que contribuyan a brindar seguridad y evitar nuevos hackeos en el Ministerio de Hacienda. Así quedó plasmado en la exposición que brindó el señor ministro, Nogui Acosta, a la Comisión de Hacendarios el pasado 28 de julio del 2022, el cual indicó lo siguiente: Talvez uno de los temas más relevantes que hemos tenido a partir del hackeo es la necesidad de mejorar la ciberseguridad de todas las instituciones y eso implica no solamente la compra de licencias que permitan tener una mejor protección, sino también un equipo que sea mucho más sofisticado.

Asimismo, al estudiar asignaciones en el contenido presupuestario incluidas en este proyecto de ley, relacionados con Ministerio de Hacienda en las cuarenta y tres líneas, en los diferentes subprogramas, y cuarenta y dos que son idénticas al contenido presupuestario que había en el año 2021, o sea, simple y sencillamente es un copie y pegue, se ha convertido el presupuesto en eso, en poder ir tomando los recursos de un año con otro e ir repitiéndolos y repitiéndolos, sin ver realmente la situación fiscal que tiene el país, donde prácticamente el cincuenta por ciento del presupuesto está asignado a atender el servicio de la deuda pública, amortización de intereses, que es un tema muy grande al cual debemos abocarnos sustancialmente y buscar, realmente, la problemática que tiene hoy nuestro país para poderla solventar.

Esto, señores y señoras, nos lleva realmente a una gran preocupación. Ustedes se preguntarán cómo le podemos quitar la plata al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.

Bueno, resulta que en el presupuesto original que se presentó en el 2021, dice el señor ministro y aprobado en noviembre del 2022, se incorporan dentro de los recursos del Ministerio de Hacienda seis mil seiscientos ochenta y nueve millones de colones para la ciberseguridad.

La Asamblea Legislativa que en aquel momento decidió que eso no era prioritario y eso se lo iba a entregar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se lo diera al Banhvi para entregar bonos de vivienda.

Entonces, señores, aquí quiero hacer un paréntesis muy importante, eso demuestra que no hay un enfoque ni en este presupuesto extraordinario, ni en los anteriores presupuestos extraordinarios, ni en los anteriores, trasanteriores, trasanteriores.

Bueno, aquí vimos una improbación de la liquidación de presupuesto del año 2021 y eso corresponde a esa ineficiencia de poder determinar el impacto de la asignación de los recursos, de mejorar la eficiencia en la ejecución y, realmente, asignárselo a los programas que socialmente van a tener una mayor probabilidad para sacar a Costa Rica adelante, para disminuir la pobreza, para dar las condiciones y, por supuesto, para tener una mejor distribución de la riqueza.

Dentro de este presupuesto, va una desafectación y traslado de destino de noventa millones trescientos diecisiete setecientos sesenta y dos millones que están asignados para atender la infraestructura de Juegos Nacionales entre Desamparados y los cantones vecinos, en la cual este servidor, en su momento como alcalde, había solicitado un ring de boxeo, un ring de boxeo necesario donde los atletas desamparadeños han demostrado ser campeones nacionales en diferentes años y nunca llegó.

Realmente, el Icoder ha sido ineficiente en poder ejecutar los recursos, pero además de eso, con las otras necesidades de unas canchas sintéticas y velábamos para que esos recursos fueran utilizados en esta situación.

Bueno, hoy nos vemos afectados por la ineficiencia y falta de voluntad en su oportunidad, esperando a que a futuro ojalá tengamos una compensación para ese cantón y para esos atletas que tanto lo necesitan y que les demos honor a quien honor merece.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

En votación el expediente N.° 23.186, Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022, y Segunda Modificación Legislativa de la Ley N.° 10.103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022.

Con cuarenta y nueve señores diputados y señoras diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, uno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23186

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Jiménez Siles, Gilberth

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 23 de agosto de 2022.

Se les informa, señoras diputadas y señores diputados, que ha llegado del Poder Ejecutivo el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, y Tercera Modificación Legislativa de la Ley N.° 10.103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022, expediente N.° 23.290, asignado a la Comisión Permanente Ordinaria Asuntos Hacendarios.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 3).

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

PROYECTO/ FECHA DE ENTREGA/ PRESENTADO POR:
19515 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
19515 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
19571 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
19598 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
19598 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
19670 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
20001 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
20084 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20117 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
20123 11/05/2022 Danny Vargas Serrano
20174 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
20437 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20438 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20817 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20873 26/07/2022 Frente Amplio
20873 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
20893 03/08/2022 Leslye Bojorges León
20915 03/05/2022 David Lorenzo Segura
20948 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
20957 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
20957 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz

20958 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
20967 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20970 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
20978 10/08/2022 Gloria Navas
20984 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
21015 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21022 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21026 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21027 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21028 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21030 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21034 21/07/2022 Katherine Moreira
21045 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21047 05/07/2022 Sonia Rojas Méndez
21051 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21061 04/08/2022 Yonder Salas Durán
21084 03/05/2022 David Lorenzo Segura
21091 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21104 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21108 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21114 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
21114 04/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
21127 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21127 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21127 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21140 03/05/2022 David Lorenzo Segura

21140 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21140 10/08/2022 David Lorenzo Segura
21150 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21152 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21154 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21159 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21160 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21160 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21170 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21171 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21172 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21176 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21182 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21182 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21186 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21188 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21215 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21218 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
21218 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
21226 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
21237 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21239 03/05/2022 David Lorenzo Segura
21245 11/08/2022 Frente Amplio
21270 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21280 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21290 03/05/2022 David Lorenzo Segura

21290 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21291 26/07/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
21297 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21311 21/07/2022 Katherine Moreira
21312 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21314 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21314 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21329 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21345 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21347 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21347 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21368 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
21375 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21381 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21402 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21402 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21414 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21420 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21421 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21422 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
21422 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
21424 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
21434 04/05/2022 Vanessa De Paul Castro
21440 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando
21445 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
21455 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín

21482 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21482 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
21484 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21492 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21496 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21496 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
21513 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21515 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21515 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21528 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21531 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21538 05/08/2022 Vanessa Castro Mora
21540 03/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
21541 30/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo
21551 10/08/2022 Gloria Navas
21552 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
21552 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21554 28/07/2022 Carlos Andrés Robles Obando
21554 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando
21558 23/05/2022 David Lorenzo Segura
21564 10/08/2022 Gloria Navas
21577 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21578 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21578 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
21587 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21587 26/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara

21609 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21609 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
21639 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21639 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
21643 10/08/2022 Gloria Navas
21649 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21659 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21662 27/07/2022 Leslye Bojorges León
21667 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21668 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21670 12/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21670 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21675 14/06/2022 Jonathan Acuña Soto
21676 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21676 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21676 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
21680 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21681 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21691 04/08/2022 Yonder Salas Durán
21692 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21706 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21711 06/07/2022 Alejandra Larios Trejos
21718 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21719 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21720 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21721 26/07/2022 Daniela Rojas Salas

21723 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21724 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21725 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21726 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21727 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21729 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21730 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21731 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21732 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21733 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21734 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
21740 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21745 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
21750 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21754 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21754 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21761 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21791 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21795 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21800 10/08/2022 Frente Amplio
21807 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
21807 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
21821 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21824 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21826 12/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
21828 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara

21835 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21836 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21839 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
21839 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21844 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21853 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21857 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21861 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
21862 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21868 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21870 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21873 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21875 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
21887 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21897 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21900 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
21923 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21924 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
21924 03/08/2022 María Marta Carballo Arce
21945 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
21971 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
21975 12/05/2022 Rocio Alfaro Molina
21984 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
21991 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22019 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22024 26/07/2022 Daniela Rojas Salas

22037 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22052 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22060 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22069 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22074 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22074 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22091 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22106 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22106 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22110 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22110 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22110 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22118 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22126 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22133 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22142 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22143 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22148 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22171 15/06/2022 Fracción Frente Amplio
22171 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22192 08/08/2022 Manuel Morales Díaz
22220 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22220 21/07/2022 Katherine Moreira
22220 28/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22222 03/08/2022 Frente Amplio
22224 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza

22224 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22224 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22228 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22233 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22238 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22239 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22240 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22240 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22242 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22248 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22251 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22251 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22251 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22271 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22275 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22276 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22277 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22279 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22280 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22280 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22290 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22292 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22294 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22306 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22312 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22314 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza

22316 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22325 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22336 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22338 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22341 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22342 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22356 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22357 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22357 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22362 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22373 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22373 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22375 21/07/2022 Katherine Moreira
22375 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22375 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22375 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22377 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22387 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22390 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22390 10/08/2022 Maria Marta Carballo Arce
22392 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22392 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22393 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22402 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22406 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22408 29/06/2022 Carlos Andrés Robles Obando

22409 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22413 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22413 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22413 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22421 22/06/2022 Fracción Frente Amplio
22422 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22427 21/07/2022 Katherine Moreira
22428 10/08/2022 Fabricio Alvarado Muñoz
22430 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22430 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22437 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
22437 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22437 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22437 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22437 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22443 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22445 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22445 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22446 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22455 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
22455 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22455 10/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22459 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22460 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22468 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22469 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara

22470 08/08/2022 Luis Diego Vargas
22473 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22474 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22475 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22477 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22480 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22481 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22481 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22481 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22483 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22483 10/08/2022 David Lorenzo Segura*retirada
22484 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22485 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22485 28/07/2022 Danny Vargas Serrano
22488 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22490 21/07/2022 Katherine Moreira
22490 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22496 21/07/2022 Katherine Moreira
22497 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22497 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22497 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22500 08/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22502 18/07/2022 David Lorenzo Segura
22503 15/06/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22505 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22506 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado

22506 21/07/2022 Katherine Moreira
22506 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22506 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22506 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22510 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22510 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22515 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22522 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22522 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22528 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22529 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22530 30/06/2022 Alejandro Pacheco Castro
22530 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22530 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22530 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
22534 03/05/2022 David Lorenzo Segura
22534 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22536 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22542 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22542 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22543 18/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo
22543 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22543 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22547 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22551 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22551 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara

22552 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22559 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22561 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
22561 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
22563 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22567 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22569 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22569 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22572 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22573 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22575 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22580 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22588 10/08/2022 Gloria Navas
22590 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22590 10/08/2022 Gloria Navas
22591 10/08/2022 Gloria Navas
22593 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22593 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22593 03/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22594 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22604 27/07/2022 Leslye Bojorges León
22610 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22610 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22610 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22614 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22614 01/08/2022 Kattia Rivera Soto

22617 21/07/2022 José Joaquín Hernández
22618 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22618 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22618 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22619 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22623 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22623 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22625 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22625 21/06/2022 Fracción Frente Amplio
22629 08/06/2022 Sonia Rojas Méndez
22629 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22629 21/07/2022 Katherine Moreira
22629 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22630 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22630 04/08/2022 Pedro Rojas Guzmán
22632 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22633 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22634 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22636 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22638 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22638 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22641 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22642 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22643 10/08/2022 Frente Amplio
22644 01/08/2022 Olga Morera Arrieta
22648 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez

22651 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22655 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22656 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22661 21/07/2022 José Joaquín Hernández
22661 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22665 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22666 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22666 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22668 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22669 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22670 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22676 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22679 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22679 05/08/2022 Vanessa Castro Mora
22680 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22683 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22689 10/08/2022 David Lorenzo Segura
22690 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22691 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22694 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22700 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22701 27/07/2022 Leslye Bojorges León
22701 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
22701 10/08/2022 Kattia Rivera Soto
22703 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22708 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza

22711 21/07/2022 Katherine Moreira
22713 21/07/2022 Katherine Moreira
22713 26/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22713 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22713 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22713 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22714 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22714 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22717 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22717 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22721 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22722 07/06/2022 Antonio Ortega Gutiérrez
22724 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22724 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22724 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22725 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22728 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22732 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22732 10/08/2022 Gloria Navas
22734 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22735 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22735 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22737 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22738 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22740 21/07/2022 Katherine Moreira
22741 21/07/2022 Katherine Moreira

22745 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22746 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22747 02/05/2022 Vanessa Castro y Carlos García
22750 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22751 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22754 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22755 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22756 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22758 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22759 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22759 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22759 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
22760 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22762 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22764 04/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22765 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22766 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22773 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22776 30/05/2022 Dinorah Barquero Barqueo
22777 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22780 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22782 10/08/2022 Carlos Felipe Garcia Molina
22783 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22784 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22789 19/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22789 19/05/2022 Fracción Frente Amplio

22790 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22791 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22793 28/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22796 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22800 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22802 09/06/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22806 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
22806 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22808 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22808 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22810 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22816 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22818 27/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22819 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22819 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22819 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22819 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22827 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22828 06/07/2022 Carlos Felipe Garcia
22828 06/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22828 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
22828 01/08/2022 Kattia Rivera Soto
22832 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22834 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22837 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22837 10/08/2022 Gloria Navas

22838 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22839 21/07/2022 José Joaquín Hernández
22839 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22842 19/05/2022 Fracción Frente Amplio
22843 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22845 21/07/2022 Katherine Moreira
22845 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22847 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
22847 28/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
22855 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22855 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22856 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22858 21/07/2022 Katherine Moreira
22866 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22869 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22871 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22871 01/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
22871 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22873 28/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22875 21/07/2022 Katherine Moreira
22879 04/08/2022 Yonder Salas Durán
22881 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22881 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22885 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22886 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22891 03/08/2022 Manuel Morales Díaz

22903 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22904 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22906 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22908 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22909 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
22914 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22914 08/08/2022 Kattia Rivera Soto
22921 10/08/2022 Gloria Navas
22926 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22926 21/07/2022 Katherine Moreira
22927 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
22928 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
22929 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22931 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22932 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22934 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22937 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22944 12/05/2022 Jonathan Acuña Soto
22945 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22947 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22953 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22954 03/08/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22955 21/07/2022 Katherine Moreira
22960 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22961 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22962 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez

22962 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22962 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22967 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22968 29/07/2022 Jorge Rojas Lopez
22969 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
22970 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22977 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
22980 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
22980 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
22980 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
22980 04/08/2022 Andrea Álvarez Marín
22981 19/05/2022 Luis Fernando Mendoza
22981 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
22984 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22986 09/05/2022 Sonia Rojas Méndez
22989 28/07/2022 Daniela Rojas Salas
22990 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
22994 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
22994 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
22997 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
22997 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
22999 10/08/2022 Gilberth Jiménez Siles
23000 21/07/2022 Katherine Moreira
23001 03/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23007 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23017 10/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez

23018 04/08/2022 Pedro Rojas Guzmán
23024 16/06/2022 Carlos Felipe Garcia
23026 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23027 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23032 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23037 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
23040 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23041 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23042 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23043 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
23050 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23052 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23054 21/07/2022 Katherine Moreira
23055 03/05/2022 David Lorenzo Segura
23055 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23055 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23056 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23060 01/08/2022 Olga Morera Arrieta
23062 03/05/2022 David Lorenzo Segura
23062 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23062 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23063 12/05/2022 Fracción Frente Amplio
23066 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23067 06/07/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23074 04/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23082 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado

23083 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23084 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23085 01/08/2022 Pablo Sibaja Jiménez
23086 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23087 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23090 04/08/2022 Horacio Alvarado Bogantes
23090 10/08/2022 Gloria Navas
23094 03/08/2022 Manuel Morales Díaz
23097 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23098 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23099 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23101 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23101 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23102 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23103 01/06/2022 María Marta Carballo Arce
23106 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23107 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23107 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal
23108 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23108 11/08/2022 Frente Amplio
23109 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23109 10/08/2022 David Lorenzo Segura
23110 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23110 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23111 21/07/2022 Katherine Moreira
23111 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí

23111 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23112 04/08/2022 Yonder Salas Durán
23113 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23117 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23124 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23125 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23126 11/08/2022 Frente Amplio
23127 11/08/2022 Frente Amplio
23128 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23130 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23130 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23132 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23133 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23137 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23138 11/08/2022 Frente Amplio
23140 11/08/2022 Frente Amplio
23142 11/08/2022 Frente Amplio
23145 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23145 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23146 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23147 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23148 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23150 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23154 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23156 10/08/2022 Wado Agüero Sanabria
23158 05/08/2022 Alejandro Pacheco Castro

23162 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23163 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23164 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23165 11/08/2022 Frente Amplio
23166 11/08/2022 Frente Amplio
23170 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23171 21/07/2022 Katherine Moreira
23171 01/08/2022 Oscar Izquierdo Sandí
23171 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23175 04/08/2022 Carlos Andrés Robles Obando
23176 28/07/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23176 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23177 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23179 10/08/2022 Alexander Barrantes Chacón
23181 11/08/2022 Frente Amplio
23184 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23187 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23187 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal
23188 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23189 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23190 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23191 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23192 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23194 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23195 03/08/2022 Francisco Nicolás Alvarado
23196 11/08/2022 Frente Amplio

23197 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23198 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23198 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal
23199 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23199 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23200 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23201 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23202 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23203 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23204 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23205 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23208 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23209 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23209 11/08/2022 Frente Amplio
23210 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23211 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23212 07/07/2022 Danny Vargas Serrano
23215 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23216 26/07/2022 Daniela Rojas Salas
23217 10/08/2022 Daniel Vargas
23218 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23219 11/08/2022 Frente Amplio
23220 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23221 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
23222 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23222 28/07/2022 Jorge Dengo Rosabal

23223 27/07/2022 Pedro Rojas Guzmán
23225 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23228 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles
23229 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23229 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23230 20/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23231 10/08/2022 Alexander Barrantes Chacón
23232 03/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23233 01/08/2022 Sonia Rojas Méndez
23234 28/07/2022 Melina Ajoy Palma
23234 03/08/2022 María Marta Carballo Arce
23235 21/07/2022 José Joaquín Hernández
23237 11/08/2022 Frente Amplio
23239 11/08/2022 Frente Amplio
23240 27/07/2022 Carlos Felipe Garcia
23240 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23242 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23243 28/07/2022 Monserrat Ruiz Guevara
23244 26/07/2022 Gilberto Campos Cruz
23244 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23246 27/07/2022 Leslye Bojorges León
23247 03/08/2022 Geison Valverde Méndez
23248 28/07/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23248 01/08/2022 Luz Mary Alpizar Loaiza
23249 10/08/2022 Wado Agüero Sanabria
23251 27/07/2022 Gilberth Jiménez Siles

23252 28/07/2022 Danny Vargas Serrano
23254 28/07/2022 Partido Liberal Progresista
23255 11/08/2022 Frente Amplio
23256 28/07/2022 Rosalia Brown Youn
23258 04/08/2022 Rosaura Méndez Gamboa
23259 08/08/2022 Paulina Ramírez Portuguez
23261 01/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23261 04/08/2022 Carolina Delgado Ramirez
23261 05/08/2022 Alejandro Pacheco Castro
23271 11/08/2022 Frente Amplio
23281 16/08/2022 Frente Amplio

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

EXPEDIENTE N.º 23.186

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2022 al 30 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.186

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022",** Expediente N.° 23.186.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 31, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintidós, **UNA** moción fue **APROBADA** y tres mociones fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-31 (1-137) de varios señores diputados:

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 007-22-23 del 18 de agosto de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y TERCERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022". EXPEDIENTE Nº 23.290 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA ★ SECRETARIA DEL DIRECTORIO ★ COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 07-22-23

R/ Randall Sánchez Arce
18/08/2022
17:30hrs